

Versión estenográfica de la Duodécima Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 23 de junio de 2021.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenas tardes a todos y a todas. Son las 16 horas con dos minutos. Voy a proceder con el pase de lista en primera convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Hernández Ramírez. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César. Notificó que no se iba a poder conectar.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Tenemos seis de 16 del sector académico. No tenemos quórum.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Javier Apolinar. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Aquí está Israel.

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Tenemos ocho de 18 del sector estudiantil. No tenemos quórum.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Frank puso “Presente” en el chat.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí lo consideré.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos dos de cuatro del sector administrativo. No tenemos quórum en primera convocatoria. Pase de lista en segunda convocatoria a las 16 horas con 30 minutos.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Son las 16 horas con 30 minutos, y voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Borja Chagoya, Carlos. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela. Aquí estaba Tania Paloma.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Karla Montalvo. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -
Ramírez Fierro. Buenas tardes. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

Hernández Ramírez Tania Paloma. Aquí está. Ya se conectó.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 13 de 16 del sector académico, más la rectora. Tenemos quórum en segunda convocatoria.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente, Carlos. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Contestó en el chat Frank: "Presente".

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Tenemos 11 de 18 en segunda convocatoria del sector estudiantil. Tenemos quórum.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente. Tenía problemas de conexión.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y alguien más entró. Es Prián.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero quien tiene el voto es Goovinda. Entonces actualizo el quórum, son 12 de 18 del sector estudiantil. Tenemos quórum.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Continúo con el pase de lista con quienes no tienen voto.

Bolio Márquez Martha.

Gallegos Vargas Israel.

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Huerta Prieto Akin Uriel.

AKIN URIEL HUERTA PRIETO (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se acaba de incorporar la profesora Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. ¿Está en condiciones de tomar el voto?

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, presente. Yo llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Actualizo el quórum. Somos 14 del sector académico, más la rectora, 12 del sector estudiantil y dos del sector administrativo, técnico y manual. Tenemos quórum. Siendo las 16 horas con 36 minutos inicia la Duodécima Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario. ¿Tenemos Foro Universitario?

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No hay.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No tenemos Foro Universitario. Tenemos la propuesta de Orden de Día que trae la Comisión de Organización y que sería:

1. Aprobación de minutas de sesiones anteriores del Pleno.
2. Propuesta de punto de acuerdo para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales ordinales 2º, 4º y 5º del acuerdo UACM/CU-6/OR-04/066/19 en relación con las adecuaciones orgánicas de la Contraloría General.

Esa es la propuesta de Orden del Día. ¿Hay propuestas de modificación? Adelante, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Nada más cambiar el orden, precisamente que el punto dos sea primero y el uno sea segundo, considerando lo que ya en su momento también había comentado la consejera Tania Paloma, el hecho de que tenemos invitados y personas que no son propiamente del Consejo Universitario, entonces para tratar de que esperen lo menos posible.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos una propuesta de modificación del Orden del Día que sería el punto dos y luego el punto uno. Entonces preguntaría a la Comisión de Organización si aceptaríamos la modificación.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo sí acepto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo también.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo también.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Entonces tenemos propuesta única.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -
Alejandra dice en el chat que a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Dice: Abstención.

Corroboro la ausencia de:

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Queda aprobado el Orden del Día por 24 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones y una ausencia.

Antes de continuar con la sesión quisiera primero mencionarles que se ha presentado el comité técnico evaluador, está el doctor Rodrigo Maison, está el licenciado Jorge Morfin, está el contralor Pedro Estuardo y también está Victoria Sánchez y Leslie García.

Primero voy a proceder a solicitar que autoricemos el uso de la palabra a quienes no forman parte del Consejo Universitario pero que forman parte del comité técnico evaluador, para que en cualquier momento en que se considere prudente ellos puedan intervenir para aclarar dudas o participar durante la sesión. Entonces podríamos votar a favor, en contra o abstenerse de otorgarle la palabra a quienes nos hacen el favor de acompañarnos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepec-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Queda aprobado por 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y dos ausencias.

Si me permiten, le cedería la palabra al doctor Rodrigo Maison, secretario técnico del comité técnico evaluador, para que les platique un poco de este proceso y por el cual estamos aquí y además de que me haga favor de introducir a quienes integran el comité técnico evaluador como asesores externos. Rodrigo, si fueses tan amable.

DR. RODRIGO MAISON ROJAS. -

Muchas gracias, Carlos. Buenas tardes a todos y todas los consejeros y a los participantes externos que nos han acompañado durante todo este proceso y a las aspirantes y al aspirante que están ya en esta etapa.

Yo, como secretario técnico de este comité, les presento un informe de este comité técnico del proceso de evaluación y selección de las personas aspirantes como titulares al área Substanciadora y Resolutora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Fue un órgano creado con el propósito de establecer un proceso de búsqueda y selección de las personas aspirantes a esas nuevas áreas de creación adscritas a la Contraloría General pero con autonomía de ella, para ser presentadas ante este Pleno para que ustedes fueran quienes realizaran la designación y con ello establecer este sistema de responsabilidades para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Este comité técnico fue creado con fundamento en el acuerdo 66/19, tomado por el Pleno del Consejo Universitario en su Cuarta Sesión Ordinaria del 11 de diciembre del 2019, y con base en el mismo se llevó a cabo el primer proceso para la selección de las y los candidatos a ocupar los cargos de responsables a las tres áreas de la Contraloría.

Ese primer comité técnico estuvo conformado por las asesoras externas, la doctora Laura Aída Durán Hernández, auditora de la Universidad de Quintana Roo; la maestra Adriana de Santiago Álvarez, contralora general de la Universidad de Guanajuato; los asesores internos el licenciado Jorge Gabriel Morfín Salcedo de aquí de la Universidad y el de la voz.

Además los consejeros universitarios Goovinda Penélope Juárez Rodríguez, Carlos Ernesto Martínez Rodríguez y Francisco Octavio Valadez Tapia. También se contó en ese primer Comité con la aportación del licenciado Ricardo Porras, titular del Departamento de Justicia Administrativa de la Universidad de Guanajuato.

Para llevar a cabo ese primer proceso de selección el Comité se basó en un documento como base de la metodología denominado Tareas del Comité Técnico frente al Consejo Universitario elaborado por los consejeros Goovinda Penélope Juárez, integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos, y el consejero Francisco Octavio Valadez Tapia por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitario, y Carlos Ernesto Martínez Rodríguez por la Comisión de Hacienda, mismo que señalaba el proceso que debía basarse en los principios de mérito, igualdad de oportunidades, publicidad, transparencia, garantía de imparcialidad, eficiencia y eficacia.

Y derivado de ese primer proceso, que inició el 8 de diciembre del 2020 y concluyó el 28 de enero del 2021, el Pleno del Consejo Universitario aprobó el acuerdo 01/21, mediante el cual se dio por terminado ese primer proceso de selección de titulares para las áreas de nueva creación de la Contraloría, designando únicamente como titular del área Investigadora al licenciado Mario Nicolás Rosales Romero, y se acordó llevar a cabo un nuevo proceso de selección de las y los aspirantes para ocupar la titularidad de las áreas restantes, la Substanciadora y Resolutora, que habían quedado vacantes de ese primer proceso de selección e incorporar adicionalmente al titular de la Contraloría General de la UACM a los trabajos de este Comité Técnico.

En este contexto, se realizó un segundo proceso de selección con los mismos integrantes del Comité Técnico Evaluador, así como la participación del titular de la Contraloría General de la UACM. Dicho proceso se inició el 16 de marzo del 2021. Sin embargo, el Comité Técnico Evaluador determinó reponer el procedimiento de selección de titulares para las áreas Substanciadora y Resolutora, debido al empalme de fechas para llevar a cabo las etapas del proceso, así como una falta de comunicación de los integrantes en su totalidad para participar en las reuniones de trabajo del Comité Técnico.

Una vez concluido ese segundo proceso de selección, las asesoras externas, la doctora Laura Aída Durán Hernández, de la Universidad de Quintana Roo, y el licenciado Ricardo Porras Ramírez, del Departamento de Justicia Administrativa de la Universidad de Guanajuato, en representación de la maestra Adriana De Santiago Álvarez, Contralora General de la Universidad de Guanajuato, decidieron ya no participar en este tercer proceso de selección por sus propias agendas, entonces no les fue posible continuar y por esa razón se les agradeció sus valiosas aportaciones que hicieron durante los trabajos del Comité Técnico y se les entregaron sus respectivos reconocimientos.

En razón de lo anterior, se invitó a participar a nuevas asesoras externas que nos están acompañando el día de hoy: la maestra Ana Cecilia Bojórquez Félix, contralora interna del Instituto Tecnológico de Sonora; la maestra Martha Victoria Caballero Lugo, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Campeche, y la maestra Leslie Eloísa García, de la Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, quienes nos hicieron el favor de aceptar esta invitación. Y también se integró por parte de la Contraloría General a la maestra María Victoria Sánchez Espinosa.

Asimismo, refrendaron su participación los asesores externos el licenciado Jorge Morfín Salcedo, como asesor de la Rectoría, el de la voz, Rodrigo Maison Rojas, y los consejeros universitarios Goovinda Penélope Juárez Rodríguez, Carlos Ernesto Martínez Rodríguez y Francisco Octavio Valadez Tapia.

Este tercer proceso de selección inició el 9 de abril del 2021 y en él se llevaron a cabo cuatro sesiones de trabajo.

La primera sesión se realizó el 9 de abril de 2021 y en ella acordó la invitación de estas nuevas personas integrantes del Comité Técnico, y se me nombró nuevamente como secretario técnico y se revisó el Aviso a la Comunidad Universitaria acordando realizar un nuevo calendario para el proceso de evaluación de las personas aspirantes, que contemplara el Aviso Interno a la Comunidad Universitaria, y en caso de no encontrar personas aspirantes, porque habíamos tenido ya los dos antecedentes de no encontrar a nadie, contemplar un Aviso Externo a la ciudadanía mexicana, con el propósito de elegir a las personas idóneas para ocupar los cargos de responsabilidades de las respectivas áreas Substanciadora y Resolutora.

La segunda sesión se realizó el 27 de abril de 2021 y en ella quedó instalado el Comité Técnico ya con todos sus integrantes. Asimismo, se aprobó el Aviso a la Comunidad Universitaria y el Aviso Externo a la ciudadanía mexicana para el caso de no tener aspirantes en el proceso interno. Se acordó utilizar nuevamente la misma metodología de trabajo, los mismos instrumentos para la evaluación de las personas aspirantes que se habían realizado desde el primer proceso, y en él que contemplaron los mismos indicadores y categorías que fueron obtenidos de la legislación universitaria, del sistema de responsabilidad de servidores públicos y del propio documento que realizó el

Consejo Universitario, todo esto con el propósito de elegir a las personas idóneas para ocupar los cargos de las respectivas áreas en materia de Responsabilidades.

La estructura general de los instrumentos de evaluación aprobados es la que ustedes ya conocen.

- Cada instrumento tiene divididos los criterios cualitativos y cuantitativos.

- Se establecieron 10 indicadores: 1) Formación Profesional, 2) Experiencia profesional, 3) Habilidades Profesionales, 4) Actitudes Profesionales, 5) Facultades y funciones, 6) Conocimiento del contexto de la UACM, 7) Conocimientos técnicos teóricos, 8) Conocimientos técnicos prácticos, 9) Plan de trabajo y 10) Ética y Principios.

- Para la evaluación cuantitativa se aprobaron cuatro categorías para su puntaje: 0.5 para los que no se consideran como no aceptables; 1 punto para los que se consideran aceptables; 1.5 para los que se distinguen como muy buenos; y 2 puntos para los que consideren como excelentes, en los cuales se requerirá que la persona aspirante tenga una evaluación mínima de 10 puntos para que pueda ser propuesto a este Pleno del Consejo. Y a partir del puntaje de 11 a 20 puntos, los que alcancen 15 puntos serían considerados como muy buenos; los que obtengan 20 puntos serían considerados excelentes. En caso de que hubiera más de dos personas que cumplan con los requisitos se tendría ya que hacer una comparación sobre su trayectoria y sobre todo el proceso de evaluación y selección.

La tercera sesión de trabajo se llevó a cabo el 28 de mayo del 2021. En esta sesión se presentaron los expedientes de las personas aspirantes de la ciudadanía mexicana a las áreas Substanciadora y Resolutora. En total se

registraron nueve solicitudes: cuatro para el área Substanciadora; tres para el área Resolutora y tres para ocupar cualquiera de los dos cargos, es decir, se postularon para el área Substanciadora y para el área Resolutora; y una persona más que envió su solicitud al correo de la Contraloría General y no al del Consejo Universitario, como establece el Aviso a la ciudadanía mexicana, y que además contaba con formación de licenciada en Economía y no en Derecho o Contabilidad como indicaba el perfil de ambos puestos, por lo cual ella no fue considerada. A las nueve primeras se les asignó un folio y en el caso de esta última solicitud, se le informó a la aspirante que el aviso era únicamente para evaluar y seleccionar a los aspirantes que tuvieran la formación en Derecho o Contabilidad por lo cual su solicitud fue desechada de plano.

Los documentos de los aspirantes fueron revisados en términos del aviso externo que fue publicado en la página de la Universidad, que pedía un currículum vitae con la documentación probatoria tanto de su formación profesional como de la experiencia para el área en la cual se están postulando, por lo cual se acordó que quien no entregara la documentación completa en tiempo y forma sería desestimada su solicitud.

En esta sesión se presentaron, revisaron y evaluaron los expedientes de los aspirantes a quienes les fueron asignados los folios siguientes: para el Área Substanciadora los folios F3-RSE-01, F3-RSE-02, F3-RSE-06 y F3-RSE-09; para la Resolutora con folios F3-RRE-07 y F3-RRE-08; y para ambas, tanto Substanciadora como Resolutora con los folios F3-RSRE-03, F3-RSRE-04 y F3-RSRE-05. En total se contabilizaron nueve solicitudes. Asimismo, llegó ese currículum en el cual se distinguió que el aspirante no contaba con el perfil

requerido ya que refería estudios en Economía desde los estudios de licenciatura y maestría, y que por lo tanto no fue considerado.

Para la revisión de los expedientes, al igual que en el Aviso a la Comunidad Universitaria, se acordó que los aspirantes que no entregaran en tiempo y forma toda la documentación requerida sería desechada su solicitud.

Una vez revisados los documentos que fueron entregados por las y los aspirantes, el Comité Técnico resolvió desechar a las personas aspirantes con los folios F3-RSE-01, F3-RSE-04, F3-RSRE-05, F3-RRE-07, F3-RRE-08 y F3-RSE-09 como candidatos y candidatas a las respectivas áreas Substanciadora y Resolutora, en función de que en la documentación recibida no se acreditaron los conocimientos específicos de experiencia, específicamente en lo tocante a órganos de control y procedimientos de responsabilidad de servidores públicos, manejo de la legislación y de faltas administrativas.

Además, en el caso del candidato con el folio F3-RSE-02 y las candidatas F3-RSRE-03 y F3-RSE-06 se acordó que pasaran a la siguiente etapa de entrevista para el área Substanciadora y la segunda Resolutora también, a fin de evaluar su plan de trabajo y conocimientos en materia de órganos de control y procedimientos de responsabilidad de servidores públicos.

Se acordó citar a las personas aspirantes con los respectivos folios F3-RSE-02, F3-RSRE-03 y F3-RSE-06, a efecto de ser valorados junto con sus propuestas de trabajo el día martes 1º de junio de 2021, a partir de las 16:00 horas del día en el caso del primero, de las 17:30 la segunda y de las 19:00 la última, mismas reuniones que fueron llevadas a cabo en la vía remota de Zoom.

Se solicitó a la Coordinación de Comunicación la publicación de la lista de seleccionados y de los no seleccionados, quienes además fueron notificados vía electrónica por el personal de apoyo de la oficina del Consejo Universitario. El 1º de junio del 2021 se realizó la cuarta sesión de este Comité Técnico. Y en dicha sesión que se llevó a cabo se realizó la presentación de las propuestas de planes de trabajo y entrevistas de las personas aspirantes ante el Comité Técnico para este efecto, donde se instrumentó la siguiente metodología: Se les otorgaron 10 minutos a las personas aspirantes para la presentación de sus propuestas de trabajo; y una vez concluida su presentación se inició a una ronda de preguntas por parte de los integrantes del Comité Técnico en el siguiente orden: primero la maestra Ana Cecilia Bojórquez Félix, contralora Interna del Instituto Tecnológico de Sonora; la maestra Martha Victoria Caballero Lugo, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Campeche; la maestra Leslie García, de la Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; la maestra María Victoria Sánchez Espinosa de la Contraloría General; el licenciado Jorge Gabriel Morfín Salcedo, asesor de Rectoría; la consejera Goovinda Penélope Juárez Rodríguez, el consejero Carlos Ernesto Martínez Rodríguez, el consejero estudiante Octavio Valadez y finalmente el de la voz, doctor Rodrigo Maison Rojas. Esta metodología les fue explicada a cada una de las personas aspirantes antes de iniciar su presentación.

El primero en iniciar su presentación fue el licenciado José Roberto Salinas Sánchez, como aspirante a la titularidad del Área Substanciadora; enseguida tocó el turno a la licenciada Valery Viazcan García aspirante a la titularidad del

Área Substanciadora y Resolutoria; y en tercer lugar la aspirante a presentar su propuesta fue la licenciada Rocío Guadalupe Aguilar Zumaya.

Luego de la deliberación por parte de los integrantes del Comité Técnico, se decidió seleccionar a las tres personas aspirantes, porque rebasaron los 10 puntos requeridos dentro de las rúbricas de evaluación, el licenciado José Roberto Salinas Sánchez, la licenciada Valery Viazcan García y la licenciada Rocío Guadalupe Aguilar Zumaya debido a la expertiz que mostraron todos y al conocimiento en materia de responsabilidades administrativas y de derecho disciplinario.

Y con eso básicamente se realizó todo este proceso por parte del Comité Técnico y eso sería todo de mi parte por el momento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Rodrigo. No sé si alguien más del Comité Técnico quisiera decir algo. Estuardo, Leslie o Jorge. Sí, Jorge, por favor.

LIC. JORGE GABRIEL MORFÍN SALCEDO. -

Yo quiero aprovechar para saludar a todos los presentes y a todas también. Y agradecerles haberme integrado a este Comité y hoy tener la oportunidad aquí de saludarlos por esta vía. Me da mucho gusto verlos y verlas, y les envío saludos y abrazos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Jorge. No sé si alguien más del Comité Técnico Evaluador quisiera agregar algo. El informe lo tuvieron ustedes en sus manos, se les envió con tiempo. Por favor, profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera agradecer el trabajo realizado, quisiera agradecer a todos los externos que se incorporaron al trabajo de la Universidad. Es un trabajo que finalmente no se realiza porque se obtenga un recurso económico, se realiza por un trabajo de acuerdo entre universidades, lo cual siempre debe de agradecerse.

Por el otro lado, quisiera agradecer indudablemente todo el trabajo de Rodrigo Maison. Ha sido un trabajo impresionante en relación no nada más a lo de Contraloría en distintos aspectos, sino otros aspectos que ha realizado el Consejo Universitario, y que si bien no es un consejero universitario, podría estar perfectamente como consejero universitario, de hecho ha hecho un trabajo como consejero, lo cual yo agradezco de manera especial.

Indudablemente todos los que participaron, el licenciado Morfín y por supuesto la Contraloría, todo el trabajo de la Contraloría también, a veces invisibilizada, pero que es un trabajo relevante e importante que se realiza.

Agradezco a todos el trabajo realizado y esperamos que en esta última parte de ese trabajo del Consejo termine lo que sería la estructura de la Contraloría y que efectivamente lo que se tenga enfrente y lo que tiene enfrente la Universidad pueda ser realizado satisfactoriamente con la incorporación de algunos candidatos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, profesora Mckelligan. Yo creo que entonces podríamos entrar en materia. Rodrigo, ¿podrías presentar a las y los aspirantes?

DR. RODRIGO MAISON ROJAS. -

Claro. Ya están conectados el licenciado José Roberto Salinas Sánchez, que está por aquí ya en la pantalla; la licenciada Valery Viazcan García, que también está conectada, pero no está todavía prendida su cámara; y la licenciada Rocío Guadalupe Aguilar Zumaya, que también ya la tenemos por aquí dentro de la sala, pero no sé si ya van a hacer la presentación de sus programas o qué es lo que sigue, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Les parece si empezamos con la presentación de los programas? Tú tienes ahí el número de los folios, Rodrigo, para fuéramos por... En este caso tenemos las dos áreas, entonces yo creo que podríamos empezar por la Substanciadora.

DR. RODRIGO MAISON ROJAS. -

Empezaríamos con el folio F3-RSE-02, que es del licenciado José Roberto Salinas Sánchez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Licenciado José Roberto Salinas Sánchez, muy buenas tardes. Usualmente el procedimiento que tenemos, al menos ahorita en las sesiones virtuales, es que

usted tiene hasta 10 minutos para hacer una presentación de su plan de trabajo, al término de éste vendría una sesión de preguntas de quienes integramos el Consejo Universitario, usted tendría nuevamente oportunidad de tomar la palabra para responder o aclarar las dudas, habría una segunda ronda de participaciones. Pero yo creo que en este caso más bien lo correcto sería escuchar a los tres, presentaríamos primero al licenciado José Roberto. ¿Luego quién seguiría, Rodrigo?

DR. RODRIGO MAISON ROJAS. -

Después seguiría el folio F3-RSRE-03 de la licenciada Valery Viazcan García y finalmente el F3-RSE-06 de la licenciada Rocío Aguilar Zumaya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces nada más quisiera aclarar que para el área Resolutora tenemos una única aspirante que sería la licenciada Valery.

DR. RODRIGO MAISON ROJAS. -

Ella está postulada para ambas, para la Substanciadora como para la Resolutora, es la única en la Resolutora y los tres están postulados para el área Substanciadora.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Les vuelvo a aclarar al licenciado Roberto, a la licenciada Rocío y a la licenciada Valery que tienen hasta 10 minutos en su presentación y luego

vendría la ronda de preguntas. ¿Quiere que proyectemos algún documento, licenciado?

LIC. JOSÉ ROBERTO SALINAS SÁNCHEZ. -

Sí. Traigo una presentación en Power Point, no sé si me permitirán presentarla, ya sea que la presente o la pueda enviar a alguno de ustedes, como ustedes me indiquen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo creo que quienes quisiera tener una presentación nos la pueden mandar al correo cu@uacm.edu.mx para que nosotros las tengamos y las podamos proyectar. De todos modos, para que no haya dudas, ahorita les facilito los derechos de coanfitrión para que ustedes mismos puedan presentar. En cuanto usted me diga, licenciado, que ya nos la mandó para que nosotros lo descarguemos del correo.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Una pregunta, secretario, ¿sí nos pudieron mandar los currículums o perfiles de los candidatos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Consejero, se les mandó la carpeta con la información y la metodología era que se les mandaba un informe ejecutivo y un informe en extenso para que ustedes tuvieran la información.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Muy bien. Gracias.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, ¿no sería mejor empezar con la Resolutora porque es una única candidata, y así ya sabríamos que está lleno ese puesto y que nada más serían dos candidatos para la Substanciadora?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Profesora María del Rayo Ramírez Fierro, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo me anoto para después de las presentaciones para hacer preguntas. Tengo algunas inquietudes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Atendiendo a la moción de procedimiento que hace Erika, podríamos empezar con la licenciada Valery Viazcan. ¿Está en condiciones, licenciada?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Moción, secretario técnico. Me parece que sí tenemos que empezar en orden, porque los tres son candidatos a la primera instancia. Entonces yo creo que hemos hecho muchas veces procedimientos de ese tipo y creo que está muy marcado cómo va y entonces yo propongo que sí sostengamos el orden que existe y que no adelantemos procesos porque es una candidata a dos puestos,

entonces queda un poco extraño si lo hacemos al revés. Entonces yo propondría eso, que se mantenga la metodología como se ha hecho en otras sesiones y como llegó aquí la propuesta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Entonces seguimos en lo dicho. Ahorita comparto pantalla, licenciado. Adelante, por favor, licenciado.

LIC. JOSÉ ROBERTO SALINAS SÁNCHEZ. -

Muchas gracias. Me presento. Soy el licenciado José Roberto Salinas Sánchez. En este momento presento mi plan de trabajo para el área Substanciadora. Soy licenciado en Derecho y en este momento estoy en proceso de titulación para la Licenciatura en Pedagogía.

Antecedentes.

Para poder entrar al estudio del área Substanciadora y de estas modificaciones que ha habido sobre las responsabilidades administrativas, es muy importante retomar los siguientes principios constitucionales: el principio pro persona, el principio de legalidad, el principio de debido proceso, el principio de presunción de inocencia y el principio de oportunidad.

Uno de los principios más importante para los procedimientos que se van a realizar por cualquier autoridad es el principio pro persona, que significa que se va a dejar la mejor interpretación favorable en derechos humanos para cualquier persona y esta debe de ser por la autoridad. Por eso lo coloco en orden jerárquico y orden de importancia va a ser el principio pro persona.

Los demás principios tendrán que ver con la fundamentación, la motivación, el debido proceso tiene que ver con la garantía de audiencia, tiene que ver con ser oído y vencido en juicio y que ese sea apegado a las leyes adjetivas.

Fundamentos constitucionales.

Aquí solamente voy a enunciar los más importantes para el Área Substanciadora, que sería el artículo 73 que habla sobre los Tribunales Contenciosos de Justicia Administrativa que podrán conocer las responsabilidades de servidores públicos.

El artículo 108 constitucional, a pesar de que no lo coloco aquí, establece quiénes son servidores públicos y por ende a quiénes son aplicables estas normativas de responsabilidad administrativa. El 109 habla sobre la responsabilidad de servidores públicos, actos u omisiones. Y obviamente el 113, que es uno de los más importantes, habla sobre el Sistema Nacional Anticorrupción en la Constitución.

El contexto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México retomo estos cuatro puntos que son de gran importancia. ¿Qué es un espacio académico y autónomo? La libertad de cátedra y pluralidad de pensamientos; asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas; la plena confiabilidad de los certificados, títulos y grados otorgados; y la gestión eficaz y eficiente, son puntos de gran importancia porque obviamente no debemos de olvidar que se encuentra la actividad substanciadora de una universidad, siempre debemos que trastocar los puntos y los fines que puede tener la Universidad y por eso los coloco como el contexto que tiene la Universidad bajo los propios antecedentes.

La estructura orgánica.

Obviamente esta estructura orgánica la vamos a encontrar en el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, donde ustedes podrán observar, bueno, yo qué les puedo decir, conocen ya su estructura orgánica, pero es de donde podemos nosotros aplicar y también sabremos quiénes son responsables o son las personas servidoras públicas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Las leyes federales y locales aplicables de gran importancia.

Obviamente tenemos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el Código Penal Federal. Este Código fue modificado para colocar delitos por hechos de corrupción encontrados de los artículos 212 a 224 que enuncian principalmente las faltas graves, y que en algún momento podremos ver más adelante.

La normatividad local aplicable.

La Constitución Política de la Ciudad de México, el artículo 64 de esta Constitución de la Ciudad de México establece quiénes son las personas servidoras públicas y cuáles son las atribuciones o facultades aplicables para poder iniciar una responsabilidad. Es fundamento de gran importancia.

La Ley del Sistema de Anticorrupción de la Ciudad de México también es muy importante porque va a establecer los registros que existan o que se puedan dar por faltas administrativas graves o no graves. Hay un repositorio digital.

La Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, que también son facultades y atiende también a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

El Código Penal de la Ciudad de México que establece los delitos por hecho de corrupción a partir del 277 al 280, que igual establece las faltas graves.

El Código de Ética de los Servidores Públicos para el Distrito Federal, toda vez que del análisis realizado, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no cuenta con un Código de Ética es aplicable de manera supletoria este Código de Ética de los Servidores Públicos para el Distrito Federal.

El Área Substanciadora, ya como parte de sus trabajos, va a realizar las siguientes funciones.

Primero, debe señalar el acuerdo de admisión del informe de presunta responsabilidad. Se debe de revisar sobre este informe de presunta responsabilidad cuando lo presente la autoridad investigadora que no existen causales de improcedencia.

También se hace la revisión contundente de los requisitos que establece la ley para la presentación del informe de presunta responsabilidad, ya sea tanto de forma como de fondo.

Es importante observar las calificaciones que haga la autoridad investigadora de las faltas administrativas, porque esta tendrá una gran importancia, ya sea la diferencia si es una falta administrativa no grave o una falta grave. Es muy importante que en los acuerdos se analice antes de admitir o prevenir en su caso que exista alguna situación con este informe.

Se debe señalar la fecha para audiencia inicial. Esta fecha no deberá de exceder de los 10 a los 15 días hábiles para poder darse la fecha de audiencia inicial.

Se va a realizar notificación personal de presunta responsabilidad indicando los derechos que tiene y que debe presentarse con un abogado a la persona servidora pública que está enmarcada como presunta responsable

administrativa. Es muy importante esta notificación y que se haga de manera personal. Se va a notificar igualmente a los terceros y, en su caso que exista, a particulares.

En la fecha señalada de la audiencia inicial se tiene que individualizar a las partes, es decir, se tiene que revisar que las partes estén compareciendo a audiencia. Se va a revisar que asistan, se individualiza para pedir sus datos generales, que estén presentados por un abogado o un asesor jurídico.

En el caso que no exista este abogado por parte de las personas particulares o personas servidoras públicas, se les va a tener que diferir la audiencia inicial y solicitar un abogado de oficio, alguien que los pueda apoyar, tenemos que buscar a la Defensoría de Oficio.

Se va a solicitar la declaración de forma escrita o verbal, la puede hacer el presunto responsable administrativo.

Una vez que las partes hayan manifestado lo que a su derecho convenga y hayan ofrecido las pruebas necesarias que ellos tengan, se dará por cerrada la audiencia inicial.

Aquí es muy importante, hay dos tipos de faltas: graves y no graves. En el caso de las faltas graves después de cerrada la audiencia inicial, bajo responsabilidad de la autoridad substanciadora, tendrá que notificar al presunto responsable, a los terceros o al particular de que el expediente será enviado al Tribunal de Justicia Administrativa para conocer las faltas graves.

Ahí terminaría la etapa en la que la autoridad substanciadora admite, desahoga la audiencia inicial y envía las faltas graves para que las conozca el Tribunal. En caso contrario de las faltas no graves, continuaríamos con el proceso.

Se da el acuerdo de admisión de las pruebas y orden de diligencias, serán 15 días hábiles. Esto es muy importante porque al mismo tiempo que se están analizando las pruebas, también se debe analizar cómo se va a dar el mejor proveer para el desahogo de estas mismas.

Se realizará un análisis de cada una de las pruebas, se admitirá, se excluirán las pruebas cuando sean obtenidas de manera ilícitas, sean obtenidas con violencia a los derechos humanos, por ser impertinentes y no estar relacionadas con el hecho. En ese caso podremos excluir las pruebas.

Se señalará fecha de audiencia de diligencias, si hubiera peritos señalados se deberá señalar fecha para que proteste el cargo. Hecha la protesta se procederá a las fechas necesarias para el desahogo.

Se deberán analizar las pruebas de acuerdo a la sana crítica, a la lógica y a la experiencia.

El cierre de instrucción. Aquí lo coloco porque la etapa substanciadora realmente es la instrucción, el periodo donde se admite y se desahogan todas las pruebas, pero aquí les digo con antelación: si bien es cierto, yo ya marco un cierre de instrucción, quien realmente cierra la instrucción es la autoridad resolutora mediante acuerdo.

Una vez finalizado el desahogo de las pruebas, que no haya una ninguna prueba superviniente y no existan pruebas para desahogar, se procederán a los alegatos.

Concluido el periodo de los alegatos, se va a correr traslado a la autoridad resolutora para que inicie el procedimiento de resolución. Y obviamente, como les había comentado, mediante acuerdo la autoridad resolutora declarará cerrada la instrucción.

En el análisis que realicé de acuerdo a la normativa de la Universidad, hice un análisis a través de matrices FODA, encontrando las fortalezas, oportunidad, debilidades y amenazas, siendo las siguientes.

Tiene fortalezas de una estructura orgánica y normativa para poder seguir de manera rigurosa y aplicar de manera justa todos los códigos, reglamentos y estatutos que tiene la Universidad.

Tiene oportunidades. El fortalecimiento en los procesos de transparencia, derechos humanos y perspectiva de género. Esas oportunidades son de manera general, todas las instituciones siempre van a tener que fortalecer sus procesos de transparencia, de derechos humanos y perspectiva de género que sea de una manera continua, un crecimiento continuo.

Mientras más derechos humanos, más índices de transparencia o cuestiones de perspectiva de género existan, se deberán de acumular en la aplicación y por eso es una oportunidad que siempre aparecen.

Debilidades. Siempre hay un periodo de adaptación sobre las actividades de responsabilidad administrativa. Obviamente sobre el equipo de trabajo va a haber un periodo de adaptación.

También existe la debilidad de que no hay un Código de Ética. Si bien es cierto les dije que de manera supletoria el Código de Ética se puede tomar el del Distrito Federal, también es cierto que la Universidad como ente autónomo tiene valores a estudiar y valores a especificar. Por eso es importante que la Universidad tenga esa situación de crear un Código de Ética y que las autoridades de órganos internos de control tengan la responsabilidad de hacérselo conocer a todas las autoridades o personas responsables.

Amenazas. El tiempo que se tenga para realizar la revisión y cubrir las investigaciones a servidores públicos. Tenemos que tener cuidado con los tiempos de prescripción que se hayan tenido para poder iniciar una investigación y continuar esta misma bajo el procedimiento de responsabilidades administrativas.

Ya para concretar, es importante que cuando se inicie la titularidad del Área Substanciadora es realizar un diagnóstico de las actividades que se tienen, es decir, buscar cuáles son esas oportunidades reales que existen en el área.

Segundo, consolidar un equipo y consolidar las actividades de la autoridad Substanciadora. Y por lo pronto también establecer una meta de trabajo; esta meta de trabajo es realizar informes y explicar cuáles son los logros que se han obtenido por esta área.

Sería todo. Agradezco mucho su atención a todas y a todos por haberme escuchado. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, licenciado. Seguiría en la lista la licenciada Valery Viazcan. Adelante, por favor.

LIC. VALERY VIAZCAN GARCÍA. -

Buenas tardes a todas y a todos. Me presento. Yo soy Valery Viazcan García. Soy licenciada en Derecho, he estado en las diversas áreas que conforman un órgano de control interno desde que fue Contraloría Interna y ahora Órgano de Control Interno. He investigado, substanciado y he estado en el Área de

Resolución con las diversas leyes que han estado vigentes en el tema de responsabilidad administrativa.

Hice un plan de trabajo que está conformado o es una comparativa de las tres leyes que han estado vigentes. En la actualidad sólo está la Ley de Responsabilidades Administrativas, pero como comparativa del procedimiento de forma de doctrina de las demás.

El plan de trabajo que yo realicé de igual forma sobre las tres áreas: Investigación, Substanciación y Resolución, porque tengo el conocimiento en cada una de ellas, puse en breve el procedimiento de cada una de ellas.

En el índice está el desarrollo de mi plan de trabajo y como se aprecia ahí cada una de las etapas que conforman el procedimiento de responsabilidad administrativa puse algunas partes del procedimiento.

Y como primer punto en cada una de ellas puse qué es cada una de las autoridades, la prescripción que se puede presentar en cada uno de los expedientes y en cada una de las etapas, el estado procesal en el que se puede revisar, la aplicación de la normatividad que es muy fundamental y muy en breve es cómo se conformó o cómo es que realicé el plan de trabajo. Lo volví a enviar para que quien guste revisarlo y alguna duda que haya sobre él y el procedimiento de cada una de las etapas, con gusto puedo solventarlo.

También en la parte final del índice puse: Acciones de mejora, que son en pro del desarrollo de una Contraloría Interna, y las metas. Estas acciones de mejora las hice con la intención y en base a mi experiencia, he trabajado en el gobierno federal y en el gobierno local de la Ciudad de México, y son mecanismos que han funcionado para el buen desarrollo de cada una de las etapas del procedimiento.

Muy en general, estas hablan de la forma en que se debe de conformar un expediente, la forma en que se registra un expediente, la forma en que se revisa un expediente para llevar una mejor organización y control de la integración de los expedientes y el desarrollo de los expedientes.

Las metas es una exposición de lo que se pretende lograr en base a mi experiencia, la forma en que sería muy viable y la forma en que pudiera comprometerme para realizar el trabajo, si es que tuviera la oportunidad de integrarme a la Contraloría General.

Algo muy en breve, el tema es como el tema de prescripción, de rezago y esa parte que es la cultura organizacional para poder colaborar con las diferentes áreas que conforman en este caso la Contraloría General y así poder llevar un mejor desarrollo en pro del tema de dejar viable o muy establecidos los mecanismos del procedimiento de responsabilidad administrativa.

Ese es un tema muy breve de la conformación de mi plan de trabajo. Insisto, en cada una de las etapas puse el desarrollo en que se realizan conforme a la Ley de Responsabilidades y mi experiencia y es lo que pude exponer respecto de mi trabajo y de mi experiencia en este plan.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, licenciada Valery. Finalmente la licenciada Rocío Aguilar, por favor.

LIC. ROCÍO GUADALUPE AGUILAR ZUMAYA. -

Buenas tardes, estimados miembros del Pleno de este Consejo Universitario. Es un placer para mí estar con ustedes, es una experiencia nueva, nunca había

estado en una reunión de esta calidad y me sorprendió mucho el manejo que le dan.

El motivo de mi presentación aquí es para comentarles el plan de trabajo que tengo como aspirante al cargo del Área Substanciadora. Y antes de pasar a exponer las acciones referentes a mi plan de trabajo, considero conveniente poner en contexto los antecedentes de responsabilidad administrativa y el objetivo del Área Substanciadora.

Para esto, como es bien sabido por toda la comunidad universitaria, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México cuenta con un órgano de control llamado Contraloría General, que revisa el cumplimiento de las obligaciones en materia de rendición de cuentas respecto al patrimonio de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Para ello la Contraloría General tiene a su cargo una estructura funcional que se encuentra integrada por las áreas de Auditoría y Fiscalización, Control y Evaluación, Responsabilidades y Legalidad, correspondiéndole a esta última la tramitación de los expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa, atento a lo establecido en el artículo 36 del Estatuto General Orgánico, que en su fracción novena establece que la Contraloría General conocerá y resolverá los asuntos relacionados con el procedimiento administrativo disciplinario, local y federal, incluida la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Bajo este tenor, considero conveniente que dicha disposición sea actualizada en virtud de que ya se encuentra abrogada la Ley que en ella se menciona, como es la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y por lo tanto sea armonizada al nuevo Sistema de Responsabilidades

Administrativas que ha quedado establecido a partir de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, en el que se establecen las bases en materia de corrupción y el nuevo Sistema de Responsabilidades que regirá en los tres órdenes de gobierno: federal, local y municipal.

En el ámbito local se promueve o se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, que tiene por objeto establecer las responsabilidades de los servidores públicos, así como las sanciones auditables por actos y omisiones en que incurran durante el desempeño de su empleo, cargo o comisión, así como también las irregularidades en que incurran los particulares vinculados a faltas administrativas graves.

Dicha ley también obliga a los órganos internos de control a crear una estructura en materia de responsabilidades, creándose así las figuras de la autoridad Investigadora, Substanciadora y Resolutora, que de manera integral van a llevar a cabo el procedimiento de investigación, el procedimiento de substanciación de responsabilidades administrativas y la correspondiente imposición de sanciones a través de la resolución pertinente, solamente en el ámbito de las faltas administrativas no graves. Por ello es necesario que haya una modificación a esa disposición.

Ahora bien, por todo lo anterior el objetivo del Área Substanciadora lo refiero en este sentido, que es conducir y ejecutar el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta el cierre de instrucción del procedimiento de substanciación, citando a los servidores públicos involucrados y a los particulares que puedan constituir responsabilidades

administrativas a procedimiento, con el debido respeto a los derechos humanos y en cumplimiento a los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad y verdad en la materia.

Señalado lo anterior, mi plan de trabajo consiste en diez puntos.

El primero a saber y que considero el más importante es colaborar con el contralor y con los funcionarios de la Universidad y con el propio Consejo Universitario para crear, modificar o armonizar las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas y así poder tener un soporte firme para que las áreas que quedarían incluidas en el área de Legalidad y Responsabilidades tengan sus funciones y el soporte jurídico que les permita lograr la eficacia de los objetivos que cada una de ellas tiene.

Un segundo punto es en sí el alimento del Área Substanciadora, que es la de conducir y ejecutar el procedimiento de responsabilidades administrativas, como lo dije anteriormente, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad hasta el cierre de instrucción, esto tomando en cuenta las funciones que le atribuye el propio perfil que se nos dio a conocer que teníamos que cubrir, porque la Ley de Responsabilidades Administrativas establece que es hasta la conclusión de la audiencia inicial que va a conocer el Área Substanciadora. Sin embargo, estamos sujetándonos a las funciones que nos establece el perfil y en base a ello el Área Substanciadora tendrá las siguientes actuaciones para cumplir con ese procedimiento.

Una primera actividad es la recepción y registro del informe de presunta responsabilidad que remita el Área Investigadora, el cual debe de ir

acompañado con toda la documentación soporte, ya sea en copia certificada o en original y mediante oficio debidamente firmado.

Una vez tenido el informe de presunta responsabilidad, la autoridad substanciadora debe de analizar el mismo para determinar si hay alguna causa de improcedencia que evite que se dé inicio al procedimiento administrativo disciplinario de responsabilidad, como sería el caso de que haya prescrito la facultad de la Contraloría para imponer sanciones.

Del análisis del informe de presunta responsabilidad tenemos tres vertientes o tres supuestos que debemos de ver.

El primero es analizar si el informe de presunta responsabilidad cumple con los requisitos que prevé la Ley de Responsabilidades Administrativas en su artículo 194, como son que vaya el nombre de la autoridad investigadora, domicilio para oír y recibir notificaciones, el nombre de los servidores públicos que podrán imponerse de autos, bajo qué calidad y hasta dónde es extensiva esa facultad, el nombre y domicilio de la persona servidora pública a quien se señala como presunto responsable, el cargo que tiene, así como también el lugar donde está adscrito y su domicilio.

También se va a citar a los particulares, ya sean personas físicas o morales, teniendo que establecerse también el domicilio en el cual deban de ser notificados y, en el caso de las personas morales, la razón social.

Otro punto que debe de contener el informe de presunta responsabilidad es la narración de los hechos, esta debe de ser de manera clara, sucinta y en orden cronológico.

El sexto punto es la infracción que se comete, o sea, las irregularidades que se le están imputando al presunto responsable. Otro punto serían las pruebas

que acredita la presunta responsabilidad. Y en caso de que así lo considere conveniente la autoridad investigadora, solicitar las medidas cautelares. Y por último, que esté debidamente firmado, como lo señalé.

En caso de que el informe de presunta responsabilidad no cumpla con ninguno de estos requisitos, se prevendrá al Área Investigadora para que desahogue las observaciones realizadas.

Se notificará al presunto responsable debiendo hacerlo de manera personal, corriéndole traslado con todos los documentos que conforman el expediente integrado por el Área Investigadora. La citación para la audiencia de ley no debe de mediar en un término que sea menor a diez días ni mayor a quince días.

Se realizará la audiencia de ley con la comparecencia de las partes, en la cual se le dará el uso de la voz al presunto responsable para que manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime correspondientes.

Una vez desahogadas las pruebas aportadas por las partes se cerrará la audiencia y a los tres días, en el caso de las faltas graves, se mandará el expediente al Tribunal de Justicia Administrativa para ir conociendo del asunto. Y en el caso de las faltas no graves, se continuará conociendo en el Área Substanciadora realizando la preparación y desahogo de las pruebas que fueron admitidas y que hayan sido ofrecidas conforme a derecho y que se encuentren dentro del ámbito jurídico. También se les dará el término de cinco días para el desahogo para la formulación de alegatos.

Ya no me da tiempo para cumplir los demás puntos, las acciones que corresponden al registro de expedientes, a la formulación de formatos para tener una uniformidad de criterios en las actuaciones en las que va a intervenir

el Área Substanciadora, llevar un control tanto impreso físico como electrónico para pulsar el estado procesal que guardan los expedientes y así evitar que nos vaya alguna descripción o algún término. Y sería a grandes rasgos sería todo porque no me da tiempo de concluir lo demás.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Les preguntaría a las consejeras y a los consejeros si tienen preguntas a las aspirantes y al aspirante.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Disculpe, nada más de procedimiento. ¿Sí había un tiempo delimitado para la presentación de cada uno de ellos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Usualmente tenemos un protocolo que son diez minutos.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Usualmente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Iniciamos con la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Primero, yo quiero felicitar a todo el equipo de trabajo que ha hecho posible que estemos este día con los tres candidatos en la presentación de sus

proyectos de trabajo. Sabemos de la relevancia de esta decisión por el Pleno del Consejo Universitario para la Universidad, y desde este punto de vista yo tengo dos preguntas para los tres candidatos.

Si pudieran ser breves, sobre todo lo que me interesa es como la ubicación conceptual y procesual de la primera pregunta y es: ¿Cuál es el límite entre las faltas de responsabilidades universitarias y las de responsabilidades administrativas? Entender ese límite es muy importante por el tipo de institución que somos, y sí me gustaría que cada uno pudiera aclarar ese límite o esa diferencia entre estas dos faltas.

Mi segunda pregunta es la siguiente, sobre todo me parece que Valery hizo énfasis en esto, pero quisiera plantearse a los tres: ¿Qué resoluciones se pueden emitir dentro del procedimiento de responsabilidades administrativas? Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Me podría repetir la última parte de la pregunta, profesora, para capturarla bien?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

La segunda pregunta es: ¿Qué resoluciones se puede emitir en el procedimiento de responsabilidades administrativas?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Aideé Tassinari, por favor.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Yo tengo dos preguntas a los tres candidatos. Una es, el Área Substanciadora valora las pruebas que le entrega el Área Investigadora. ¿Existe alguna regla o está en la ley algún código de cómo deben valorarse las pruebas? Esa es una. Y la otra es, ¿qué ocurre con una institución autónoma en la Ciudad de México si no se apega a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México? Sería las dos preguntas. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Yo quería preguntar, a pesar de que el licenciado Salinas en particular sí dio cuenta de un manejo de lo que es esta Universidad, es decir, sí refirió algunos aspectos a las características de la UACM, sí me gustaría preguntarle si ven algunas dificultades en la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas, dada la estructura o forma de organización de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Hasyadeth Borja, por favor.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Primero por supuesto muchas gracias por todo el trabajo realizado tanto por los consejeros como por los asesores externos y en su caso el doctor Rodrigo Maison también.

Esta pregunta es para el licenciado José Roberto. En específico, él habló de las debilidades que él considera y que él ve, y en este sentido entiendo que las debilidades son un tanto limitaciones para las áreas. Comentó que la falta de un Código de Ética específicamente de la Universidad es una debilidad, sin embargo, en materia supletoria se puede aplicar el Código de Ética que tenemos para la ciudad.

En ese sentido, entonces si hay una aplicación de manera supletoria, ¿en dónde radica específicamente la debilidad? ¿Cuál sería nuestra limitación? ¿Y en qué sentido nos fortalecería tener un Código de Ética institucional? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tania Paloma, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Agradezco las presentaciones con mucha claridad, y yo tengo dos preguntas en general. Una, además de la normativa que se tiene que armonizar y sobre todo lo que tiene que ver con la Ley Anticorrupción, que nos lleva a este largo acuerdo y llegar a este momento, la UACM ha tenido con la Contraloría, al menos en mi percepción como académica, llevo creo que 15 años en esta Universidad, y ha habido momentos de conflicto donde ha jugado un papel lamentable digamos en algunos momentos y que justo no existía ni siquiera la

Ley Anticorrupción, pero la Contraloría fue la encargada por ejemplo de despedir a medio órgano de gobierno en algún momento. Muchos y muchas de las que están acá pasaron por ahí.

Viene después este Reglamento de Responsabilidades Universitarias pensando en las funcionarias y los funcionarios universitarios, lo cual no quiere decir que nos exima o que no tengamos que tener una normativa en contra de la corrupción, pero lo veo como en contexto. Y ahora con todas estas leyes se llega a este momento, y además también viniendo de una crisis, creo yo, donde la puerta de la corrupción se abrió en nuestra institución y se dejó de lado mucha normativa que ahora hemos recuperado y creo que hay muchas cosas pendientes.

En ese contexto es la pregunta sobre: ¿cuál es su interés en participar en estas instancias desde su formación y desde todo este planteamiento? Y lo digo como en dos términos: uno, lo que tiene que ver justo la función administrativa y lo que vendrían a hacer, pero sobre todo desde una universidad pública. Esa es una de mis preguntas, como su interés de hacia dónde va.

Y la segunda es, ¿qué conocimiento de la normativa y de nuestra institución que sirve para dar seguimiento tienen ustedes, y que también desde ahí qué falta o qué le sobra? Algunas candidatas mencionaba: armonizar y actualizar, porque justo tenemos muchas que van desde 2015 de esta ley y demás.

Entonces desde la propia normativa que en este momento tiene la Universidad, ¿cuáles son las fortalezas y las debilidades? Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. El contralor solicitó la palabra. Por favor, Estuardo.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ RENDÓN (Contralor de la UACM). -

Primero, agradecer el trabajo del comité técnico evaluador de las personas internas y externas que estuvieron apoyando estos trabajos, y también reconocer la voluntad del Sexto Consejo Universitario en resolver este tema, que desde que se instaló lo venimos trabajando.

Tengo preguntas muy puntuales para las personas candidatas y tienen que ver con sus presentaciones. Para Rocío Guadalupe tengo una pregunta. En su plan de trabajo habla sobre la armonización normativa que se requiere hacer en nuestra Universidad para cumplir con las disposiciones locales. Ya se dijo por ahí que nos falta el Código de Ética. Mi pregunta para Rocío Guadalupe es, desde su experiencia, ¿qué otra normativa o qué otra regulación hace falta a nuestra Universidad para poder tener un órgano interno de control óptimo? ¿Qué otra normativa, además del Código de Ética, ella considera que tiene que armonizarse o crearse?

Para el candidato José Roberto, me parece muy importante que en su plan de trabajo habla de incorporar una perspectiva de género en los procesos administrativos que substancie la Contraloría General. Mi pregunta muy puntual es, ¿qué mecanismos o de qué manera él incorporaría la perspectiva de género en los procedimientos administrativos que sustente la Contraloría General?

Y finalmente para Valery mi pregunta sería igual en relación con la presentación que nos hizo. Ella habla de acciones de mejora y me gustaría saber qué propuestas tiene en el mismo rubro de acciones de mejora, pero derivadas de la situación que vivimos actualmente con esta crisis sanitaria que

nos impide muchas cuestiones de presencialidad. Y para no entorpecer la tramitación de quejas y denuncias, por ejemplo tenemos un buzón electrónico y esa es una medida que se incorporó, pero me gustaría escuchar de la candidata Valery qué otras acciones de mejora contemplaría ella, pero ya ante la nueva realidad de este distanciamiento que estamos viviendo. Serían todas las preguntas. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Jorge Morfín solicitó la palabra. Adelante, por favor.

LIC. JORGE GABRIEL MORFÍN SALCEDO. -

Yo quisiera para los tres candidatos que muy puntualmente nos hicieran favor de exponerle a las y los integrantes del Consejo Universitario. Recuerdo que había una duda en la primera sesión que tuvimos cuando se nombró a la autoridad investigadora y que tenía que ver con temas muy específicos, como el debido proceso y la perspectiva de género, y yo quisiera que para los compañeros y las compañeras que no son abogados y que no tienen conocimientos técnicos especializados, que los candidatos nos hicieran favor de exponernos de la manera más entendible posible para todos qué es la substanciación, que es la resolución, cuáles son las funciones que tienen que desempeñar, cómo las tienen que desempeñar y también hagan una explicación muy puntual de conceptos jurídicos muy especializados como el debido proceso, la presunción de inocencia y la perspectiva de género.

Esto creo yo es importante para terminar socializando la comprensión de lo que van a terminar haciendo los candidatos en el desempeño de las funciones

a las que están aspirando. Esa sería una primera pregunta que tendría para los tres. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Jorge. Estoy en la lista.

Para empezar, los currículums estuvieron disponibles en la página de la Universidad, eran de acceso para todos y todas la versión pública por supuesto. Y mi pregunta para los tres es, ¿cómo lograr migrar su experiencia, su conocimiento y sobre todo su manera de ver y de entender la substanciación y la resolución en un ambiente universitario?

¿Cuáles serían las principales ventajas? Por supuesto debe de haber una gran ventaja de que estamos en un ambiente entre universitarios y que quizás y solamente quizás, no lo quiero aseverar, sí podría existir una diferencia con el sector público o en el ambiente en el cual ustedes se estuvieron desempeñando.

La pregunta natural y esta pregunta la hago porque tenemos un cúmulo de procesos detenidos, sería si será posible que ustedes pudieran decir, ¿cuánto tiempo les tomaría su curva de aprendizaje? Esas serían mis preguntas, espero que se hayan entendido.

Ya no hay nadie más, entonces yo creo que aquí cerramos la lista y lo que podríamos hacer es que las respuestas sean en sentido contrario a como se presentaron. Iniciaríamos con la licenciada Rocío Aguilar.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Una moción, secretario técnico. ¿Se podría fijar de antemano el tiempo de respuestas para los tres candidatos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Fueron ocho participaciones y son ocho preguntas, entonces yo creo que igual les damos diez minutos a lo más a cada uno de ustedes. ¿Les parece?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No son ocho preguntas, son más de ocho. En general, todos hicieron por lo menos dos preguntas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Entonces cuánto tiempo considera usted?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pues yo consideraría por lo menos un minuto por pregunta, pues de diez a quince minutos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Entonces a lo más 15 minutos?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Entonces pongo el reloj para a lo más 15 minutos.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero lo que dijo Jorge Morfín va a estar un poquito más largo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Moción. No sé si estén obligados a que cada candidato resuelva las preguntas.

Podría escoger algunas para responder y fijar un tiempo igual a todos de máximo 15 minutos, si no nos vamos a extender demasiado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo coincido. En dado caso de que no se dé respuesta, en una siguiente ronda de participaciones podrían ustedes, como consejeras y consejeros, pedir que se abunde en su respuesta y ya con eso cerraríamos la segunda lista. Adelante, por favor, licenciada Rocío Aguilar.

LIC. ROCÍO GUADALUPE AGUILAR ZUMAYA. -

Respecto a la primera pregunta formulada: ¿Qué pasa si la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no se apega a la Ley de Responsabilidades Administrativas? Yo en este aspecto respondería que el nuevo Sistema de Responsabilidades Administrativas obliga a todos los servidores públicos, a todas las autoridades y órganos internos de control a aplicar esta ley.

Esta ley nace de una reforma constitucional, una reforma que promulga la uniformidad en materia de corrupción y sistema de responsabilidades

administrativas, atendiendo a que México es parte de un tratado internacional anticorrupción. Entonces los tres órganos de gobierno están obligados a llevar a cabo y a aplicarse en base al Sistema de Responsabilidades Administrativas. En el caso de las universidades públicas, si bien es cierto que tienen su autonomía universitaria y que se autogobiernan, también tienen la facultad de autorregularse. Es por ello que la Universidad tendría una fortaleza ahí. Determinar a qué servidores públicos se les va a aplicar esa ley y en qué casos. Y aquí contestaría también otra pregunta: ¿Cuál es el límite de responsabilidades universitarias y responsabilidades administrativas? El límite lo veo en que serán considerados servidores públicos aquellos que manejen recursos públicos y que tengan facultades de dirección. Con eso contestaría yo la primera pregunta.

Y respecto a la pregunta que hace el contralor: ¿Qué normatividad se tiene que armonizar o cuál otra se considera que es indispensable para el cumplimiento de las obligaciones de la Contraloría General? Pues desde luego que es el crear una normativa en materia de responsabilidades administrativas, atendiendo a la autonomía que tiene la Universidad, porque de otra manera tendríamos que aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Siendo la Universidad un organismo descentralizado autónomo, le aplica esta ley porque recibe recursos públicos del gobierno y esos recursos públicos deben de estar fiscalizados, y cualquier irregularidad que se presente en el manejo de los mismos debe de conocerlo la Contraloría General a través de sus áreas, ya sea a través de una auditoría o de una denuncia, para que

posteriormente se le dé inicio al procedimiento de investigación y de substanciación para culminar si es o no responsable del manejo.

Entonces la creación del marco normativo en materia de responsabilidades es primordial, porque eso nos va a dar las bases a las Áreas Investigadora, Substanciadora y Resolutora para que puedan aplicar y llevar a cabo los procedimientos que a cada una de ellas compete.

También es necesario un Código de Ética. Si bien es cierto que la Universidad tiene un Catálogo de Normas de Convivencia, estas Normas de Convivencia van dirigidas a toda la comunidad universitaria, y el Código de Ética quedaría referenciado únicamente a los servidores públicos, porque incluso la fracción primera del artículo 49 señala que los servidores públicos deben de tratar a las personas particulares con las que tengan relación con respeto, buen trato y atendiendo a los principios establecidos en el Código de Ética, por lo tanto se encuentra obligada la Universidad a crear su propio Código de Ética que nos va a ayudar en el desempeño de las funciones y a determinar con precisión los principios que dejaron de acatar los servidores públicos que sean sujetos a algún procedimiento administrativo.

Y la diferencia entre las responsabilidades administrativas y las responsabilidades universitarias. Las responsabilidades administrativas que se lleguen a instaurar en el procedimiento administrativo de responsabilidades va ligada a aquellos servidores públicos que manejan recursos públicos y que tengan un cargo de dirección y que es el límite con el Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

El Reglamento de Responsabilidades Universitarias en su artículo 10 en 26 fracciones, si no mal recuerdo, que establecen diversos supuestos en los que

incurre un servidor o trabajador universitario y que van a distinguirse de las que conozca la Contraloría General, porque en el ámbito de las responsabilidades universitarias pues únicamente tiene competencia el Consejo Universitario a través de su Comisión de Substanciación y su Área de Resolución, en el cual no tiene competencia la Contraloría y son diferentes tipos de sanción los que se establecen en ambas legislaciones, en ambos ordenamientos.

Otra de las preguntas que respondo es si el Área Substanciadora valora las pruebas y cuáles son los criterios que aplica para dicha valoración. Al respecto yo contesto que el Área Substanciadora no hace valoración alguna de las pruebas; eso ya es en el momento en que se emite la resolución, en el que se van a tomar las pruebas de las partes, tanto la que proporcionó la autoridad investigadora como la de los presuntos responsables y los terceros interesados, el representante de la Universidad y el denunciante si es que acude a la audiencia de ley. Esa sería mi respuesta respecto del valor que le debe de dar el Área Substanciadora, que esta corresponde al Área Resolutoria. Otra pregunta: ¿Cómo lograr mejorar su experiencia y conocimiento en un ambiente universitario? Yo en mi exposición de motivos puse de que para mí es un reto participar en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, porque considero que es un área de oportunidad. Apenas se están creando las áreas correspondientes en materia de responsabilidades administrativas y el aporte que yo daría a la Contraloría en el cargo de Substanciación pues sería valioso.

Yo he estado desempeñándome en varios órganos internos de control, conozco el procedimiento de investigación, el procedimiento disciplinario, de

substanciación y de emisión de resoluciones, entonces el hecho de tener esa experiencia en diversos órganos internos de control, como fue la Oficialía Mayor del ISSSTE, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la Contraloría Interna en Coyoacán, me da la confianza de que yo pueda hacer alguna aportación valiosa para la Contraloría General y por supuesto para la Universidad y que va retribuir en un beneficio para la Universidad. El ámbito de responsabilidades administrativas también lo llevamos al ámbito de responsabilidades de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, porque también se va a aplicar en ese sentido si se trata de servidores públicos. Otra pregunta es si existe alguna problemática para la aplicación de la Ley de Responsabilidades de la Ciudad de México. Sí existe una problemática porque aquí tendríamos que definir a quién se le va a aplicar esa Ley de Responsabilidades Administrativas, como lo dije, entonces es una labor que se tiene que hacer a nivel integral para definir qué servidores universitarios entrarían con la calidad de servidores públicos y así poder determinar si se aplica o no se aplica la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Y para terminar, exponer qué es la substanciación, funciones del debido proceso, perspectiva de género y presunción de inocencia.

El procedimiento de substanciación se ocupa de una serie de diligencias que van encaminadas a establecer la litis desde el momento en que se admite el informe de presunta responsabilidad. Entonces el Área Substanciadora es aquella autoridad o área que se ocupa de conducir y ejecutar el procedimiento de responsabilidades, bajo el tenor de diversas actuaciones que van a concluir con el cierre de la instrucción.

Como lo explicaba hace rato, en estas actuaciones la autoridad substanciadora recibirá el informe de presunta responsabilidad administrativa y lo analizará para determinar su procedencia o no procedencia, y su procedencia en el sentido de admitirlo e iniciar el procedimiento administrativo disciplinario correspondiente, citar al presunto responsable, ya sea servidor público o particular, en faltas graves ya sea persona física o moral.

Este procedimiento se debe de cumplir atendiendo a los principios de presunción de inocencia. Cuando nosotros como autoridad substanciadora citamos al presunto responsable lo hacemos bajo el principio de presunción de inocencia, y esto quiere decir que no tenemos que utilizar ninguna frase que pueda imputarle culpabilidad alguna. E incluso en el citatorio para la audiencia inicial se le debe de hacer saber que tiene el derecho de no declarar en su contra, de comparecer asistido por un defensor o un perito en la materia, y en caso de que no se tenga pues se le nombraría a uno por parte de la Defensoría y en este caso no sé si sería la Defensoría Universitaria o la Oficina del Abogado General, pero siempre respetando el principio de presunción de inocencia.

Una vez que sea citado el presunto responsable, la citación entre la audiencia de ley y la verificación del emplazamiento no debe de exceder de ese mínimo de diez días ni máximo de quince, esto con el fin de respetar su derecho de audiencia y las formalidades esenciales que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas, debiéndole por el traslado del informe de presunta responsabilidad y de acuerdo por el cual se admite ese informe, el acuerdo por el cual se ordena la citación y las demás constancias que integran el expediente para que él o ella esté debidamente enterado de las

imputaciones que se le atribuyen y se pueda cumplir con el principio de debido proceso.

El debido proceso es cumplir con las formalidades esenciales del procedimiento otorgándole la garantía de audiencia y de defensa.

La perspectiva de género es buscar sin discriminación alguna. Y presunción de inocencia es no imputar ninguna culpabilidad hasta que se demuestre lo contrario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue la licenciada Valery Viazcan, por favor.

LIC. VALERY VIAZCAN GARCÍA. -

Voy a tratar de englobar la respuesta por el tiempo porque cada una de las preguntas tiene muchos contextos.

Varias de las preguntas que se realizaron fue respecto de la limitación de la normatividad, en este tema de que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, precisamente porque es autónoma, puede realizar su propia normatividad, o sea, tiene esta facultad de realizarlo en todos los ámbitos o en todas las áreas. Sin embargo, el tema que se maneja de la Ley de Responsabilidades Administrativas, si bien es la que se maneja, no es limitativa, o sea, pudiera la Universidad realizar su propia Ley de Responsabilidades Administrativas.

A nivel federal es la Ley General y prácticamente es un copiar-pegar la ley local y así se manejan en todas las localidades, es una práctica. Se pueden subsanar

algunos temas porque en las legislaciones tiene algunas lagunas que a la hora de aplicarlas son notorias.

Pero alguien preguntaba cuáles podrían ser las debilidades o cómo se podrían fortalecer, las personas que hemos aplicado la Ley de Responsabilidades y que hemos hecho un manejo amplio de ella podemos visualizar algo más, y algunas deficiencias por supuesto se podrían mejorar si la Universidad realizara esta normatividad.

¿Cuál es el límite entre las faltas y las responsabilidades? El límite lo tiene precisamente la normatividad que aplica la Universidad, toda vez que tiene una normatividad que es muy específica respecto de ciertos funcionarios. Tiene de hecho un artículo donde establece cuáles son los funcionarios que se deberán someter a esta normatividad que habla de responsabilidades de la Universidad, y también las comisiones y el Consejo que se hará cargo respecto de estos funcionarios bajo un artículo que también menciona cuáles son estas responsabilidades.

Entonces esa sería la limitación, es decir, la Ley de Responsabilidades Administrativas será muy específica en cuanto a ciertos funcionarios, los cuales si bien la ley habla muy específico de ser servidor público, esta calidad se le otorga mediante la Constitución en donde más que ser servidores públicos son sujeto de responsabilidad administrativa.

Me hacían una pregunta respecto de las resoluciones. Hay un capítulo muy específico respecto de las resoluciones. Hay un tipo de resolución que se establece, es decir, esta resolución determinará bajo una valoración de infinidad de temas como el expediente de investigación, el expediente de substanciación y los argumentos que da el presunto responsable, o sea, son

una serie de valoraciones por las cuales se tendrá en una resolución que determinar la existencia o no de la responsabilidad.

Se maneja un catálogo de sanciones que va desde una amonestación, una suspensión o una inhabilitación, pero claro, todas estas valoraciones no son al arbitrio de la autoridad resolutora, sino es a la valoración de una infinidad de cuestiones que van desde la denuncia hasta que se tiene la resolutora estos expedientes completos y toda esa información. Eso es en cuestión de la pregunta respecto de las resoluciones.

¿Cómo se valoran las pruebas? La autoridad substanciadora tiene una etapa que es admisión, desechamiento y valoración de pruebas, es decir, en ella también hay un capítulo de la Ley de Responsabilidades Administrativas que establece cuáles son las pruebas, cómo se valora cada una de las pruebas, porque hay un manejo diferente entre una prueba y otra: en algunas se tiene que hacer una audiencia, otras se desahogan por su propia naturaleza, hay otras que se desahogan con el análisis muy simplificado, pero hay un capítulo y hay una parte que la Substanciadora lo hace, es decir, esta parte en la que la Substanciadora lo hace es en razón de que cuando llegue el Área Resolutora haya un manejo más flexible. Eso no es limitativo de que la Substanciadora le dé una determinación y la Resolutora considere que... O sea, se puede hacer una revaloración. Eso es en cuestión de las pruebas.

¿Qué acciones de mejora se podrían hacer con la pandemia? En el último órgano de control interno en el que yo estuve se podía manejar el tema de las audiencias vía remota, algunos documentos también, contestaciones, solicitudes de información y las contestaciones, claro con algunos mecanismos. Por ejemplo, si solicitábamos información se podía enviar.

Durante cierto tiempo hubo una suspensión, sin embargo, cuando se habilitaban esas horas por la suspensión se habilitaban porque el tema era muy relevante y se tenía que atender, lo que se hacía era enviar las solicitudes por correo electrónico para no tener este contacto entre personas y se enviaba de igual forma la respuesta. Sin embargo, se manejaba un catálogo de firmas para corroborar que efectivamente la persona que estaba enviando la información sí era la persona correspondiente de hacerlo.

También se comenzaban a manejar las audiencias vía remota porque había personas que se contagiaban y no podían salir, pero su contagio era de manera muy leve, entonces sí podían tener una audiencia vía remota. Algunas personas que por su condición y por su edad no salían precisamente para meterse en estos temas de contagio, obviamente la justificaban, entonces nosotros podíamos hacerlo vía remota.

Creo que es una forma de mejora muy viable, se maneja en varias materias de Derecho, o sea, responsabilidades no es la única y la materia penal es una de las que más la maneja. Esa sería una de mis propuestas en el tema de la pandemia.

Mi participación en esta convocatoria es porque he estado en las tres áreas, he estado como titular de la autoridad Investigadora, Substanciadora y Resolutora. Conozco el procedimiento, llevo una serie de años trabajando en el tema en materia de responsabilidad administrativa. Inicié con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, donde el mecanismo era la investigación hasta los medios de impugnación lo llevaba una sola persona, entonces yo inicié el tema de responsabilidad con esta ley y en este contexto.

Posterior entra la Ley General donde se dividen las autoridades y entonces ahí inicié como autoridad investigadora en un área donde esta autoridad investigadora llevaba asuntos de cierta relevancia y de muy alta relevancia y nosotros lo hacemos hasta el informe de presunta responsabilidad administrativa, posteriormente lo enviábamos al Área Substanciadora y nosotros nos seguíamos sometiendo al procedimiento, porque como investigador no nada más se hace la investigación y se envía el informe de presunta responsabilidad administrativa, sino que posteriormente te tendrás que someter al procedimiento de la audiencia, incidentes y una serie de cosas, acciones o procedimientos que la autoridad investigadora lleva a cabo.

Posterior entré al Área de Substanciación y en esta misma manejaba el Área de Resolución, entonces conozco los mecanismos de cada una de ellas. El último órgano de control interno en el que yo estuve fue en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y el tema era escolar, eran temas de programas, entonces tengo un conocimiento referente a lo que es un órgano de control interno respecto de una escuela, educativo. Es por eso que esta convocatoria me fue un tanto interesante porque cumplía con los requisitos que se solicitaban.

¿Qué es una autoridad Substanciadora y una autoridad Resolutoria? La autoridad Substanciadora es la que inicia y dirige el procedimiento de responsabilidad administrativa, o sea, desde la investigación se incluye un procedimiento, sin embargo, inicia con la mención del informe de presunta responsabilidad administrativa. Y la autoridad Substanciadora es la que se encarga de iniciar y de dirigir hasta los alegatos y esta autoridad lo que hace es recopilar la información para poder establecer por qué pasó y cómo pasó.

Esto se da en una audiencia, se da con las pruebas, se escucha a las partes y se da con las pruebas y con los alegatos y una serie de procedimientos. Muy en breve eso es lo que hace la autoridad Substanciadora.

Y también muy en breve, la autoridad Resolutora, que también es parte del procedimiento de responsabilidad administrativa, inicia con el cierre de instrucción, es decir, con la admisión del expediente de la Substanciadora en el que viene integrado también el expediente de la Investigadora. Y la autoridad Resolutora es quien hace la valoración de todo el complemento desde la denuncia hasta los alegatos, hace toda esta valoración para determinar la existencia o no de una responsabilidad administrativa.

E insisto y hace rato lo mencionaba, no se hace al arbitrio de la autoridad, sino se hace con una valoración y un procedimiento muy específico para poder sancionar o no y la forma de sanción.

El debido proceso es un procedimiento que va complementario a todos los procedimientos. En el caso muy concreto del de responsabilidades administrativas se debe de adecuar a que prevalezcan una serie de derechos para la persona que es presunta responsable para que pueda llevar una adecuada defensa y también tiene una serie de complementos y de derechos fundamentales que se deben de respetar para que haya este debido proceso, entre ellos es la presunción de inocencia, la cual es muy específica en establecer que si bien hay una probable imputación, pues él es inocente hasta que se demuestre que no lo es, es decir, lo reitero, es con base a una valoración del procedimiento y de todo lo que contiene este procedimiento.

Es así como en materia de responsabilidades administrativa se aplica la presunción de inocencia y el debido proceso. Y creo que traté de cubrir todas

las diversas preguntas. No sé si tengan alguna otra que pueda solventar y con gusto lo hago.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Valery. Finalmente el licenciado José Roberto. Adelante, por favor

LIC. JOSÉ ROBERTO SALINAS SÁNCHEZ. -

En cuanto a las limitaciones que existan en las faltas de responsabilidad administrativa o de las responsabilidades universitarias, podremos aplicar el principio que dice: “Una ley especial prevalece sobre una ley general”. La existencia de un Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UACM va a prevalecer sobre una ley general. Obviamente tendrá sus particularidades.

¿Cuáles son? Aquellas que tengan que ver con la hacienda pública, el patrimonio universitario y que obviamente tengan relación con las faltas administrativas graves y pueda iniciar por parte de la autoridad investigadora obteniendo la autonomía de la responsabilidad, tanto una responsabilidad penal como una responsabilidad administrativa grave. Esas serían las limitaciones que se tienen, atendiendo a este principio.

Para tratar de ser concretos, las resoluciones que se puedan emitir en el procedimiento de responsabilidades administrativas son los acuerdos. Los acuerdos son aquellas que resuelven cuestiones de mero trámite.

Los autos provisionales, aquellos que ordenen ejecutar alguna situación provisionalmente.

Autos preparatorios, aquellos que van para la admisión, el mejor proveer y el desahogo de las pruebas.

Sentencias interlocutorias, que son aquellas que se resuelven de los incidentes. Y sentencias definitivas, que son aquellas que ponen fin al procedimiento.

Obviamente vamos a tener un auto muy especial, que es el auto de sobreseimiento, que por ciertas características también pone fin al procedimiento cuando existe éste.

De la valoración de las pruebas también es importante señalar que el Área Substanciadora valora la admisión de las pruebas. Es un momento idóneo para saber qué pruebas sí proceden y qué pruebas no. Obviamente el objetar las pruebas se hace mediante incidentes. Esto es muy importante señalarlo, sí existe una valoración de las pruebas.

¿Hay una regla de cómo se valoran las pruebas? Sí, hay una regla que se va a la sana crítica, a la lógica y a la experiencia. Obviamente, como acaban de mencionar, a pesar de que la valoración de la recepción de las pruebas se realiza en el Área Substanciadora, la parte Resolutora tendrá que analizar cada una de las actuaciones que se dieron desde la admisión del informe de presunta responsabilidad hasta los alegatos, que es el resumen que van a ofrecer las partes para exaltar aquellas pruebas que los hayan beneficiado.

Dificultades de la aplicación de las responsabilidades administrativas. Una dificultad es que obviamente la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene órganos internos de control de nueva creación. ¿Cuáles son estas dificultades que se presentan? Que obviamente que como es de nueva creación e incorporar a los órganos internos de control, pues estos mismos se

van a tener que poner al día con aquellas faltas administrativas o infracciones que existan o que hayan estado en procedimientos. Esas son las dificultades que puede presentar dentro de la aplicación de las responsabilidades administrativas que se puedan dar.

Esta fue una pregunta directa para mí y que fue sobre las debilidades que existen y que yo menciono que una de las debilidades que se tienen es que no hay un Código de Ética. Aquí yo me referiría muy importante a la naturaleza jurídica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la cual está establecida en la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y está establecida en el Estatuto General Orgánico. Y me voy a referir nada más al artículo que habla de los objetivos que tiene la Universidad, entre ellos los más importantes son: la docencia, la investigación, la extensión y difusión de la cultura, y uno de los más importantes que le da gran renombre e importancia a este estatuto que es la cooperación universitaria.

A partir de esta naturaleza jurídica que yo les estoy expresando, si bien es cierto el Código de Ética de Servidores Públicos para el Distrito Federal, que existe desde el 2014, establece las actuaciones, pero a nivel Secretarías, a nivel actuaciones del Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de México, pero no incluye las actividades o los fines de la Universidad.

Por eso es muy importante, y yo lo quisiera mencionar en este momento, que para la creación de este Código, este Catálogo de Valores que tiene la Universidad de forma concreta, es necesario abrir foros y que estos foros de creación para el Código de Ética sea a través de los valores que la misma comunidad universitaria determine cómo habrá de conducirse un servidor

público. Eso es muy importante y por eso yo lo menciono dentro de mi plan de trabajo que exista el Código de Ética, es para mí muy importante eso.

¿Cuál es mi interés de formar? Esto va pegado con otra pregunta sobre mi experiencia. Yo vengo del ámbito universitario, he conocido y he trabajado con el ámbito de gobierno propio de la Universidad, con estudiantes, con docentes, con administrativos, técnicos y manuales. Sé el funcionamiento de la Universidad, sé cómo se ha relacionado este funcionamiento. Ese es mi interés, seguir participando, seguir consolidando mis conocimientos en la Universidad y qué mejor, la participación que tengo que sea a mi situación de licenciado en Derecho sobre el ámbito universitario. Ese es mi interés, continuar en el ámbito universitario, apoyar y generarme yo mismo e ir creciendo en todas las funciones universitarias. Ese es mi interés.

El conocimiento de la normatividad. Acabo de mencionar algunas normatividades: el Reglamento de Responsabilidades Administrativas, el Estatuto General Orgánico de la Universidad, la Ley de la Universidad, también algunos protocolos, ya mencioné hace ratito el Catálogo de Normas de Convivencia.

Obviamente existen más normatividades, pero creo que las fundamentales para poder hacer un análisis de la actividad substanciadora son estas normatividades que les acabo de mencionar, principalmente porque de ahí se deviene esa actividad horizontal que se encuentra la Universidad. Eso es como mi parte del conocimiento de la normatividad.

También me mencionaban algo de la perspectiva de género. ¿Desde dónde yo podré basarme para poder hablar de perspectiva de género? Primero, hay un Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género que es emitido por la

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este Protocolo es de los primeros cuando deviene esta modificación en el 2011 de integrar los derechos humanos a la Constitución, es decir, los reconoce y viene en estos protocolos porque obviamente la perspectiva de género es un derecho humano que no se le puede quitar a nadie, es indivisible, no se le puede decir: “Esto sí se aplica a ti y esto no”. Por eso empiezan a buscar estos protocolos.

En un inicio el Protocolo de Perspectiva de Género va dirigido a la protección de las mujeres, de la no revictimización, y en todos los ámbitos de gobierno y de autoridad existen estas problemáticas de revictimización y también de desigualdad. Entonces los Protocolos de Perspectiva de Género se deben de aplicar sustancialmente en cualquier procedimiento y por eso es importante mencionarlos.

También me voy a dirigir a otras dos leyes muy importantes, que es la Ley General de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, que establece también qué es la perspectiva de género. Y también la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, que también establece qué es la perspectiva de género. Y estos son elementos sustanciales y necesarios para aplicarlos. ¿Cómo los vamos a aplicar? Teniendo la igualdad y justicia entre los hombres y mujeres, que no se dé la revictimización en caso de delitos, que una falta administrativa puede conllevar a un delito y que en este caso podamos llevar a revictimizar a una persona.

Cuidar y salvaguardar siempre su integridad. Esa es la función de cualquier autoridad: salvaguardar la integridad física, sexual y psicológica de la persona. Eso sería lo fundamental para la aplicación de la perspectiva de género.

Migrar la experiencia. Yo creo que migrar la experiencia es que yo ya trabajé en el ámbito universitario, sé cuál es el trato a los y las estudiantes. Gracias al conocimiento que tengo de la formación pedagógica, me especialicé en las cuestiones de perspectiva de género, me especialicé en las actuaciones curriculares, conozco el ámbito curricular, también para mí es importante conocer ese ámbito curricular y ha sido el trato con alrededor de 5,300 alumnos en promedio y el trato con alrededor de 350 docentes.

Esto sí es importante mencionarlo porque aparte de que trabajo con ese número de estudiantes, también con administrativos, técnicos y manuales que he tenido a mi cargo. También esa parte la puedo traer y obviamente eso es lo que conozco.

La curva de aprendizaje sería lo más importante, dado que a lo mejor existen expedientes o investigaciones previas o asuntos que están detenidos, debe darse en tres momentos: a corto, mediano y largo plazo.

A corto plazo deben atenderse aquellos asuntos de gran relevancia, es decir, que por situaciones de prescripción deban de revisarse, debe hacerse ese diagnóstico de forma inmediata. Eso debe realizarse en los primeros 30 días.

Luego en los 90 días se debe buscar establecer los procedimientos y el seguimiento a estos procesos que quedaron detenidos o que están detenidos. Después de que hayamos analizado el diagnóstico, darle seguimiento.

Y ya a largo plazo, a máximo un año, se deberá tener el conocimiento completo, es decir, la armonización; se deberán ya haber realizado las actividades necesarias para el Código de Ética, es decir, ya también se debió

de haber realizado la difusión entre todas las autoridades, todos los órganos que se encuentran en la Universidad que conozcan su Código de Ética.

Y un punto último que es muy importante y creo que no se ha mencionado: que los órganos internos de control, si bien es cierto dentro de sus facultades está la substanciación, está la investigación y la resolución, también está la prevención y la prevención es uno de los elementos más importantes que se deben de consolidar en ese año.

¿Para qué? Para prevenir que existan faltas administrativas que dejen a la Universidad en un estado de indefensión, en un estado en el cual la Universidad no pueda lograr constituirse para los fines que mencioné hace ratito. Eso es muy importante. Buscar ese análisis que se pueda prevenir.

Obviamente esta situación la fundamento con el acuerdo que emitieron de la creación, que esos órganos de control tendrían autonomía y esa autonomía les va a permitir tener la prevención o direccionar la prevención.

Por último, exponer algunas situaciones de la substanciación. Es muy importante saber que la substanciación va a iniciar desde la admisión de la presunta responsabilidad.

¿Qué significa esto? Que la etapa substanciadora es quien va a analizar y va a supervisar que la autoridad investigadora haya hecho un buen análisis de la calificación de las faltas administrativas, ya sean graves o no graves. Si la autoridad Substanciadora permite que se inicie un procedimiento sin el análisis correcto o jurídico real, puede poner en estado de indefensión a una persona. Esa es la primera parte, desde ahí se inicia.

Luego tendrá que analizar el estado de individualización de las partes.

¿Quiénes son las partes? Muy sencillo. Es la persona servidora pública, la

autoridad Investigadora, el particular en caso de faltas graves y los terceros. Tendrá que analizar muy bien la situación en que se encuentre. Partiendo de esa idea también la misma ley establece cuándo podrá omitirse la investigación y se lo da a la autoridad Substanciadora.

También la otra parte es que a todo hecho que nosotros podamos conocer, y se los traduzco de esta manera, todas las actuaciones que hacen las personas tendrá que revisarse y tendrá que probarse, entonces viene la etapa de admisión y desahogo de pruebas. Son las pruebas que se habrán de admitir y habrán de estar relacionadas íntimamente con los hechos que llevaron a entender que existe una falta administrativa.

Y por último, los alegatos. Los alegatos son simplemente el resumen que emiten las partes en el juicio de las actuaciones que realizaron y lo que más favorezca. Esa es la etapa substanciadora.

El debido proceso, la presunción de inocencia y la perspectiva de género son derechos humanos, son derechos humanos de incorporación a toda la actuación de las autoridades.

Yo mencionaba al inicio de mi proyecto de trabajo que una de las formas más importantes de aplicar los derechos humanos, obviamente nosotros en este momento podríamos hablar de un control, pero en realidad es que es un proceso administrativo. Tendríamos que hablar del principio pro-persona, que es la aplicación o interpretación más favorable a los derechos humanos.

¿El debido proceso como derecho humano qué es lo que busca? Está establecido en el artículo 14 constitucional y establece que toda persona será oída en ese juicio. ¿Qué significa esto? Que toda persona tiene derecho a defenderse, a ser escuchada, a presentar las pruebas necesarias y que estas

actuaciones estén debidamente reglamentadas en una ley adjetiva. ¿Cuál es la ley adjetiva? Todos los procedimientos que se tengan para las actuaciones.

La perspectiva de género ya la platiqué, es en busca de la igualdad entre el hombre y la mujer, en busca de la equidad entre el hombres y la mujer, en busca de la visibilización de aquellas personas que han sido invisibilizadas por actos comunes. Eso es lo más importante en la perspectiva de género y que obviamente la autoridad permita eso, permita la igualdad, permita la cuestión equitativa y permita la visibilización.

Por último, la presunción de inocencia es un derecho humano que permite a las personas el no auto incriminarse, el no decir que son culpables y, es más, el no permitir la inferencia de las autoridades en decir que una persona es culpable sin que exista una resolución de por medio que haya causado estado. Muchas gracias por escucharme. Sería en concreto mi participación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Abrimos una segunda lista de preguntas, y si no les preguntaré si ya consideran que está suficientemente discutido. Iniciamos con María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo les agradezco mucho sus respuestas que sin duda nos ayudarán a definir a quién elegimos con la gran responsabilidad con esta decisión para la Universidad y que nos interpela como consejeros y consejeras universitarias. En segundo lugar, yo quiero aquí reiterar mi agradecimiento especialmente a la consejera académica Goovinda Juárez del plantel Del Valle y del Colegio de

Humanidades y Ciencias Sociales, porque este tema ella lo recibió desde la Comisión de Asuntos Legislativos y aunque estuvimos trabajándolo en distintas comisiones, en comisiones unidas por ejemplo, ella se mantuvo firme y con un trabajo muy consistente como consejera y sacado adelante este tema tan urgente y necesario para la Universidad.

Sin duda, diría que el contexto en el que estamos ahora no tiene nada que ver con el contexto señalado por la consejera académica Tania Paloma del tiempo efímero de la señora Orozco como rectora de esta Universidad. Estamos en otro contexto y hemos tratado de consolidar a la Universidad justo porque trabajamos y dependemos de los recursos públicos.

Y finalmente lo que quiero señalar es que es en la Comisión de Planeación y con integrantes de otras comisiones, de Legislativos por ejemplo, trabajamos y discutimos con distintos compañeros del personal de la Universidad del Código de Ética y que este Código de Ética está en la lista de pendientes de este Consejo Universitario, es decir que si nos da la vida y el tiempo para poderlo subir al Pleno, podríamos contar con ese valioso instrumento para terminar de darle elementos.

Yo no digo que eso sea suficiente para el correcto funcionamiento de la Contraloría en la Universidad, pero al menos sí darle otro elemento que nos permita, tanto a la Contraloría como a toda la comunidad universitaria, poder tener mejor normativa y mejor claridad de nuestro comportamiento.

Entonces me parece que es muy importante el contexto en el que estamos discutiendo y decidiendo quiénes serán los responsables de las Áreas Substanciadora y Resolutiva.

También mencionar tanto para el resto de los consejeros universitarios como el público que nos escucha de la comunidad universitaria, que este Sexto Consejo Universitario avanzó en la discusión del Código de Ética y que se mandó el dictamen a la Comisión de Organización y que ojalá que antes de que dejemos de estar en funciones podamos discutirlo y en su caso aprobarlo en este Pleno. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, profesora. Jorge, adelante, por favor.

LIC. JORGE GABRIEL MORFÍN SALCEDO. -

Yo tengo algunas inquietudes respecto a la exposición que hizo el licenciado Salinas Sánchez y sí quisiera que nos aclarara a todos y a todas las presentes algunos puntos.

Nos refiere un Código de Ética que, de acuerdo a la temporalidad, está derogado y hay uno vigente, y entonces que nos explique la diferencia entre Código de Ética y Código de Conducta, siendo que este es un componente de la legislación que refiere.

También me gustaría que nos dijera cuántos asuntos ha substanciado con la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Me gustaría también que nos aclarara el tema de la prevención, porque en la Ley de Responsabilidades Administrativas yo no ubico el artículo o el capítulo donde hable de que las autoridades substanciadoras podrán ejercer actividades de prevención de faltas administrativas, y esto me parece relevante bajo la condición de que las autoridades sólo pueden hacer aquello

que la ley les faculta y permite. Entonces me gustaría que nos puntualizara en qué parte de la normatividad vienen estas facultades que pretende ejercer. De otro modo, pues el ejercicio o el despliegue de esa acción pues sería ilegal y contravendría a la ley.

Y finalmente aclarar que el principio de no autoincriminación no es parte del principio de presunción de inocencia. La no autoincriminación es una garantía procesal, sí, pero no es un componente de este derecho pleno a la presunción de inocencia, que bien tiene razón al decirnos que de lo que se trata es de que una persona sea tratada y presumida como inocente durante todo el tiempo hasta que exista una verdad legal traducida en una sentencia que nos refiera que es responsable de hechos muy determinados.

Esas serían las precisiones que quisiera hacer. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Jorge. Sigue Israel Ruiz.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo tengo unas observaciones al ponente José Roberto Salinas Sánchez, no sin antes hacer algunas precisiones.

Considero yo que la Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tuvo que haberse mantenido completamente al margen en estos procesos de selección para darle completa certeza y transparencia a la designación de estos funcionarios, además porque es facultad exclusiva del Consejo Universitario.

Por otro lado, me parece que para que la Contraloría Interna pueda cumplir de manera eficiente con todas y cada una de sus competencias, facultades y atribuciones que establecen los artículos 31, 32, 35 y 36 del Estatuto General Orgánico, se necesitan otros elementos: un reglamento interno, un estatuto o algo que jurídicamente robustezca más y aparte también queden de manera establecida con mayor precisión estas nuevas facultades y atribuciones de estos nuevos titulares de estas áreas que está presentando la Contraloría y que van a ser aprobadas el día de hoy.

Por otro lado, el Pleno del Consejo Universitario ya nombró un titular del Área de Investigación, y en lo personal tengo unas denuncias contra algún funcionario público y envié la solicitud con la petición debidamente fundada y motivada directamente al honorable contralor, el licenciado Pedro Estuardo Hernández, y a la Contraloría, y se supone que esta persona que ya fue nombrada en esta Área de Investigación ya tuvo que haber hecho la investigación respectiva y haberme contestado mi escrito, pero hasta el momento no.

Entonces se deduce o se entiende que esperemos que no. Lo que yo veo es que ya se debió de haber puesto a trabajar esta persona y al menos a mí no me ha contestado esta queja que puse a esta Área y esperemos que los demás no vayan en ese sentido y que no nada más sea una excusa para engrosar el aparato burocrático de la misma Contraloría.

Y ya finalmente, nuestra normatividad interna establece claramente y con precisión que debemos de regirnos bajo ciertos principios: certeza, equidad, transparencia, legalidad, imparcialidad. Y en este sentido, hablando de imparcialidad, con respecto a este ponente de nombre José Roberto Salinas

Sánchez, yo nada más quisiera recordarle que el artículo 4º constitucional establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley, entonces yo no veo nada ético que se utilice la bandera política de la violencia de género para tratar de ganar votos en este Pleno del Consejo Universitario.

Ojalá las honorables consejeras no se vayan a guiar por eso para designar a esta persona como titular de esta área, porque entonces ahí ya no habría imparcialidad, ya no estaríamos hablando de imparcialidad sino por lo que establece este ponente, su plan de trabajo estaría enfocado y dirigido, por lo que yo entendí, únicamente a combatir esta cuestión de la equidad y de la violencia de género y entonces ahí ya no habría imparcialidad. Estos funcionarios deben de ser imparciales completamente, además porque así lo establece la normatividad interna de la misma institución. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Estoy en la lista de participaciones.

Yo más bien quisiera decirle a este Pleno que esta sesión no es tan técnica; la parte técnica la tuvimos en la sesión que ya se les notificó, razón por la cual estamos aquí solamente con tres aspirantes.

Solamente para decirles eso. Y que si se incorporó a la Contraloría en este segundo proceso y el tercer proceso, fue porque el Pleno en la primera parte del acuerdo consideró que no era prudente, pero que dado que lo dimos por cerrado e iniciamos otro, consideramos que dado que ya se había dado cumplimiento a esa parte del acuerdo, lo más correcto era que ahora se incorporara el contralor. Sería todo por mi parte. Rodrigo, por favor.

DR. RODRIGO MAISON ROJAS. -

Yo en el mismo sentido de lo que acaba de comentar el consejero Carlos, creo que el comité técnico ya tuvo un momento y un espacio para realizar la evaluación técnica y de fondo de cada uno de los aspirantes que están presentados el día de hoy, e incluso el licenciado Morfín se tardó cerca de una hora preguntando a las candidatas y a los candidatos, entonces creo que seguir haciendo preguntas de fondo y técnicas en este espacio me parece una falta de respeto al trabajo del comité.

Si ya se evaluó y si ya se les hizo en su lugar y en su momento las preguntas técnicas, me parece que está fuera de lugar volver a hacer cuestionamientos técnicos porque entonces para qué hicimos el comité. En ese sentido iría mi participación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Rodrigo. Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo entiendo que lo que estamos haciendo en este momento es que los aspirantes nos presentan su programa de trabajo, aclaran posibles dudas de nosotros que nosotros podamos plantear, pero por ejemplo estas preguntas técnicas que se están haciendo, yo sugeriría que ni siquiera se contesten porque finalmente yo no me consideraría con elementos para decir: sí es correcto o no es correcto lo que se responde. Para mí es importante que se sepa qué es lo que van a hacer, cómo lo van a hacer, cuál es su plan de trabajo y a qué se comprometen con esta Universidad. Si hay respuesta a estas

interrogantes, y me parece que las han dado desde diferentes lugares, esto para mí me permite ya tomar una decisión. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Erika, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo nada más decir que está bien, pero las preguntas de Jorge Morfín sí está bien que se hagan y también de Israel porque vamos a escoger a alguien que tiene que dar resultados, entonces yo agradezco que nos estén guiando. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Hasyadeth Borja.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

En el mismo sentido que el doctor Rodrigo Maison, me parece que los integrantes del comité no deberían de estar formulando preguntas toda vez que ya tuvieron por supuesto su momento procesal oportuno. Estas cuestiones de los tecnicismos y las precisiones que expone el licenciado Morfín la verdad es que me parecen fuera de lugar. También me parece una falta de respeto y estoy a favor de lo que propone la consejera Pilar Rodríguez, de que ni siquiera se tenga por qué contestar. Como integrante del comité, me parece muy inapropiado formular preguntas en este Pleno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ya no hay nadie más en la lista. Nada más para aclarar un poquito. Estamos haciendo lo mismo que hicimos en el proceso anterior, solamente para aclarar. Lo que les propongo es que si pudieran en cinco minutos hacer un cierre de sus presentaciones a las tres personas aspirantes. Ahora iniciamos con la licenciada Valery, por favor.

LIC. VALERY VIAZCAN GARCÍA. -

Muchas gracias. Dejo mi plan de trabajo para que cualquier persona que quisiera verlo y tuviera una duda con gusto yo pudiera aclararlo. Traté de explicarlo de una manera muy concreta para que fuera un poco más entendible por cuestiones de tiempo.

Me agradaría mucho formar parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, expuse ya los motivos por los cuales quise participar, porque al leer la convocatoria vi que cumplía con los requisitos, es decir, cumplo con el conocimiento y con la experiencia. He estado en las diversas áreas y la verdad creo que yo lo cumplo.

Les agradezco mucho desde la evaluación que tuve hasta el día de hoy; les agradezco mucho por la atención y por haberme dado la oportunidad. Espero que la forma en que expliqué parte de mi conocimiento les haya agradado y lo crean suficiente para que yo pudiera colaborar.

La experiencia que tengo en el tema sea la que necesitan para que yo pueda participar y pueda quedar dentro de la Contraloría General. Y de todas formas reitero, independientemente de la decisión que se tome, mi plan de trabajo

queda ahí para que cualquier duda yo con gusto puedo solventarla. Y les agradezco mucho.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Valery. Al final de la sesión yo le pediré a Rodrigo que me facilite los contactos y entonces yo me pondría en contacto con ustedes, o si ustedes consideran me podrían mandar un mensaje al correo del Consejo Universitario con sus datos. Y seguiría la licenciada Rocío Aguilar, por favor.

LIC. ROCÍO GUADALUPE AGUILAR ZUMAYA. -

Considero que el plan de trabajo que presento ante este Pleno y como aspirante al cargo del Área Substanciadora cumple con todos los requisitos solicitados en el perfil de puestos y que mi experiencia pueda aportar elementos valiosos para que la Contraloría General se fortalezca y por ende la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en materia de responsabilidades.

Es necesario tener un órgano de control que tenga debidamente integradas las áreas de nueva creación y que corresponden al Sistema Nacional Anticorrupción y que con ello se está cumpliendo constitucionalmente de manera internacional y de manera local.

Soy licenciada en Derecho, me considero capaz y responsable para asumir un cargo como el que se está ahorita participando. Tengo la experiencia por haberme desarrollado en varios órganos internos de control y esa experiencia la quiero llevar a la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la

Ciudad de México, a través de las funciones que se están atribuyendo al Área Substanciadora.

Toda mi capacidad pretendo emplearla con responsabilidad, con diligencia y conocimiento. Puedo solucionar los problemas que se presenten en el momento de atender los asuntos, de ver cuáles son las prioridades que se tienen respecto a los expedientes en razón de relevancia, en razón de temporalidad y de actuar bajo los principios de presunción de inocencia y los principios principalmente que rigen al servicio público, que son: legalidad, honestidad, capacidad, eficacia y eficiencia que debe de tener todo servidor público en el desarrollo de sus funciones y respecto al puesto que se está desempeñando.

Si este Pleno tiene a bien designarme como personal de la Contraloría General bajo el cargo de responsable del Área Substanciadora, créanme, no les fallo, tengo principios, tengo capacidad, tengo conocimientos y responsabilidad. Les agradezco a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Rocío. Finalmente José Roberto, si fueras tan amable.

LIC. JOSÉ ROBERTO SALINAS SÁNCHEZ. -

Muchas gracias. Principalmente mencionar que las aportaciones que haría a la Contraloría sería obviamente volver a repetir la prevención, volver a repetir el conducirme con rectitud y con apego a la legalidad, con apego a todos los derechos humanos y fundamentales.

Obviamente esto es siempre, siempre con el beneficio hacia la Universidad, apegándome a uno de los objetivos principales que tiene la Universidad que es la cooperación universitaria, hacia la cultura de la paz, hacia mejorar constantemente todos los actos que generen las y los servidores públicos de la Universidad, sería aportar ese apoyo.

También obviamente los conocimientos que tengo de venir de una universidad, de tratar con estudiantes, de tratar con docentes, con personal administrativo y también substanciar internamente cuestiones de responsabilidad administrativa, que sería trasladarlo a mis actuaciones que serán de forma imparcial constantemente, siempre con beneficio a los principios que rigen a la Universidad.

Agradeciendo infinitamente a este máximo órgano de gobierno de la UACM el que me hayan permitido participar, escucharme, dirimir algunas dudas o inferir algunas situaciones. Agradezco mucho que hayan prestado oídos a su servidor.

Por último, darles la seguridad, si es que tienen a bien nombrarme como titular del Área Substanciadora, que todas las actuaciones serán apegadas a la normatividad, serán apegadas a derecho y obviamente con el profesionalismo que me caracteriza. Muchas gracias a todas y a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Roberto. Entonces le voy a preguntar a este Pleno si consideran si está suficientemente discutido, y si consideran que está suficientemente discutido entonces, como lo hemos hecho con otros

nombramientos, al momento de leer su nombre les enviaré por correo electrónico el voto para la urna electrónica.

Yo les quisiera agradecer a Valery, a Roberto y a Rocío. Muchas gracias por su tiempo y por su participación y estaremos en contacto con ustedes más pronto de lo que se imaginan. Les voy a preguntar si está suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Bueno, yo vi que ninguno de los funcionarios mencionó muchas de las conductas que realizan funcionarios públicos en estas dependencias de abuso de autoridad e impunidad. Se enfocaron únicamente en la corrupción y uno ahí en la cuestión de género, entonces no creo que esté suficientemente discutido. Además la Contraloría Interna de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una de las dependencias torales de la institución y todo lo que se discuta con respecto a ello debe de ser ampliamente discutido, por lo tanto no está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio. Él notificó que se ausentaba de la sesión.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está suficientemente discutido por 21 votos a favor, un voto en contra, tres abstenciones y una ausencia. Entonces agradecemos a los aspirantes. Muchas gracias y estaremos en contacto con ustedes.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, una pregunta. Antes de votar, ¿vamos a seguir con la presentación del Área que nos falta?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, porque Valery participó para las dos áreas.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y cómo va a ser la votación? ¿Las dos al mismo tiempo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es lo que les quiero preguntar, la pregunta es si se consideran con la información suficiente para votar las dos áreas. Yo creo que sí, ¿no? Bien.

Antes de iniciar la votación yo quisiera a nivel personal agradecerle al comité técnico evaluador, al maestro Alexi García, a Jorge Morfín, a Goovinda y a Octavio, que tuvo que dejar la sesión. Muchas gracias por el trabajo, fue un enorme trabajo, fue un trabajo formador. Tengo una moción. Adelante, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Si pudiera poner por favor en el documento del acuerdo de hoy y cuáles serían las dos votaciones o los candidatos, para qué puestos aspiran para que después nosotros podamos votar por la Substanciadora y por la Resolutora, o sea, darle un poco de orden a la votación. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero tendríamos que leer el punto de acuerdo que presentan...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita primero elegiríamos y luego votamos el punto de acuerdo.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Valery nada más está por la Resolutora y los tres por la Substanciadora.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto. Rodrigo, ¿quieres decir algo que quisieras agregar?

DR. RODRIGO MAISON ROJAS. -

Nada más agradecerle al Consejo Universitario por la confianza que depositaron en este comité técnico, porque pensaron en hacer estos procedimientos de una manera distinta a como se hacían tradicionalmente y únicamente dejarles esa certeza de que se valoró no solamente por el de la voz, sino por todos los integrantes del comité técnico.

Como explicaba, en este último hubo tres titulares de órganos externos que valoraron adicionalmente a los integrantes de la comunidad, entonces los resultados pues ya se verán más adelante en el trabajo de la propia Contraloría, pero les agradezco por toda la confianza que depositaron en este comité y tengan la certeza que se hizo lo mejor posible y siempre pensando en el bien de la Universidad. Entonces muchas gracias por esa confianza.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Tania, adelante.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me queda la duda sobre todo en la votación para la Resolutora que sólo hay una candidata. ¿Cómo se va a votar, a favor, en contra, abstención? Si ganan las abstenciones, ¿qué sucede?, ¿se queda desierto? Tengo nada más la duda para prevenirlo. Si me pudieran aclarar se los agradecería mucho. ¿Qué pasa si es mayoría la abstención? ¿Y cómo se va a votar? Esa es mi duda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más para aclarar, lo mismo que ocurrió cuando votamos al licenciado Mario Nicolás Romero ahí se votó a favor, en contra y abstención. En este caso las abstenciones se consideran como abstenciones y nada más lo que tendría que hacer es que si hay más votos en contra que a favor pues entonces simplemente no quedaría electa la persona. Hay una moción de Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Con respecto justo también a la votación de acuerdo al artículo 61 del Reglamento del Consejo Universitario en la fracción tercera, tendría que ser una votación secreta, porque dice: “Cuando se trate de nombramientos y sanciones”. Nada más es una duda de cómo procedería en ese sentido la votación del Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buena pregunta. Cuando elegimos al titular del Área Investigadora lo que se hizo fue que se les nombraba y se les mandaba un correo electrónico con un formulario electrónico para que ustedes emitieran el voto. Eso se acordó incluso desde antes de que se llevara a cabo la votación. Sería replicar el procedimiento que seguimos en el proceso inmediato anterior. Hay otra moción de procedimiento.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

Yo nada más sugiero al Pleno que dado que hicimos un trabajo de escucha de prácticamente dos horas y media, más los documentos que previamente se nos enviaron a nivel del currículum vitae de todos ellos, más el informe que presentó el secretario técnico de esta comisión, hagamos una votación secreta como la anterior para el Área Investigadora por las dos áreas faltantes con el argumento de que tanto la documentación como todo el trabajo de dos horas y media de escucha de preguntas y respuestas nos dan más que elementos para valorar y para elegir a alguien para el Área Substanciadora.

Y para el Área Resolutora que hay una única candidata con sus intervenciones y con su plan de trabajo este Pleno tiene elementos más que suficientes para definir si vota por ella o vota en contra o se abstiene. No hay necesidad de una nueva discusión. E insisto mucho, el material previo entregado nos permite tomar una definición, entonces que hagamos una votación por las dos, que sea una votación por el Área Resolutora y el Área Substanciadora.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, pero tendrían que ser votaciones separadas para que quede claro. Tiene que ser una votación para cada área. Ya está lista la urna, ya nada más faltaría que empecemos la votación para que yo les mande. Entonces primero les pediría que votáramos la Resolutora y luego la Substanciadora.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente tenemos a una persona que participa en los dos procesos, y en este caso si ganara esa persona se acabaría la votación y ya no habría una más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto, no podría ocupar los dos.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es lo que yo dije al principio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces lo único que les pediría ahorita a todas y a todos es que por favor abran su cuenta de correo institucional para que yo les pueda ir enviando el enlace. Voy a proceder a mandar el enlace para que voten por el Área Resolutora. Los voy nombrando y les voy mandando el enlace.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Carrillo Meneses Adriana. Creo que no está.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Ahorita me mando yo el enlace.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Romero Fernández Mariana. ¿Sí está Mariana? Ahorita checo con Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Me mando el enlace para votación.

Sólo me faltaría Romero Fernández Mariana.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Mariana no está, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Muy bien. Nada más corroboramos que ya votaron todos y todas. ¿A alguien no le ha llegado el enlace? Todos y todas ya votaron. Fueron 24 votos. En la pantalla están viendo los resultados. Queda electa la licenciada Valery Viazcan García para el Área Resolutora con el 79.2 por ciento de los votos y el 16.7 por

ciento en contra. Son 19 votos a favor, cinco votos en contra, una abstención y una ausencia.

Ahora vamos a realizar la votación para el Área Substanciadora y voy a retirar de la votación a la licenciada Valery porque ella ya fue electa para el Área Resolutora. Y de igual manera los voy nombrando y enviando su enlace para la votación.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Ahorita me mando el enlace.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en su buzón.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya está en tu buzón.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Me mando el enlace para la votación. Ya voté y comparto pantalla nuevamente. Falta un voto.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Secretario técnico, antes de emitir mi voto tengo una moción de procedimiento. ¿Por qué dice que es terna y nada más hay dos candidatos para votar? ¿Me podría explicar?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo explicamos al principio, porque la persona que estaba en la terna ya no está, ya fue votada.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Muy bien. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sólo me falta el voto de Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Ya envié mi voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Para la Substanciadora son 15 votos para el licenciado José Roberto Salinas, siete votos para la licenciada Rocío, tres abstenciones y una ausencia. Entonces queda electo el licenciado José Roberto Salinas Sánchez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, en el chat Leslie García nos dice: “Buenas noches a todos”, que se tiene que retirar y que agradece mucho la invitación y que ha sido un gusto. Y en realidad, nosotros tenemos que darle las gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Muchas gracias, Leslie García.

Vamos a leer el acuerdo:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda:

“Primero. Después de la presentación ante el pleno y de haber llevado la votación secreta, acuerda designar como titular del Área Resolutora a la licenciada Valery Viazcan García, quien obtuvo 19 votos a favor, cinco votos en contra, una abstención y una ausencia.

“Segundo. Después de la presentación ante el pleno y de haber llevado la votación secreta, acuerda designar como titular del Área Substanciadora al licenciado José Roberto Salinas Sánchez, quien obtuvo 15 votos a favor, siete votos para la licenciada Rocío Guadalupe Aguilar Zumaya, tres abstenciones y una ausencia.

“Tercero. Da por terminado el proceso de selección para las áreas de nueva creación de la Contraloría.

“Cuarto. Publíquese en todos los medios institucionales, e informar a todas las áreas del presente acuerdo.

“Quinto. Se instruye a las instancias correspondientes que a la brevedad se realicen los trámites necesarios para que las personas designadas entren en funciones lo antes posible.

“Sexto. Se instituye al Secretario Técnico de la Comisión de Organización que emita los nombramientos correspondientes a la brevedad para que las personas designadas se integren lo antes posibles a la institución, e inicien en sus funciones”.

El nombramiento es por cuatro años, ¿cierto?, como lo hicimos con los otros anteriores. Vamos a votar el acuerdo completo. Y tengo un problema porque lo hemos hecho solamente es que ellos entren en funciones al día siguiente, pero en lo que hacen el trámite y todo eso y en lo que se incorporan. ¿Qué sería lo recomendable? Al comenzar el mes.

LIC. PEDRO ESTUARDO HERNÁNDEZ RENDÓN (Contralor de la UACM). -

Así es. En la ocasión pasada se hizo el nombramiento por parte del Consejo Universitario, se le hizo la designación y luego se emitió el nombramiento, pero sí es adecuado ponerlo a partir del primer día del mes y a partir de entonces podría surtir ya efectos ese nombramiento y poder a desempeñar estas funciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, contralor. Creo que ya quedó resuelto. ¿Podríamos votar el acuerdo completo? Bien.

Álvarez Ramírez Erika Lorena. ¿Ya no está?

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier. Dijo que se retiraba.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Bueno, se supone que un funcionario público debe de ser imparcial dentro de sus facultades y atribuciones, entonces si un candidato se basa para obtener el voto en que va a privilegiar a un sector de ese género determinado, pues creo que no habrá imparcialidad y por lo tanto mi voto es en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro ausencias:

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

Romero Fernández Mariana.

Entonces queda aprobado el acuerdo por 17 votos a favor, un voto en contra, cuatro abstenciones y tres ausencias. Entonces con esto queda aprobado el acuerdo. Muchas gracias a todos y a todas.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es la aprobación de las minutas. No se recibieron observaciones, entonces vamos a votar las minutas, por favor.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

JOSÉ JAVIER APOLINAR GÓMEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César. Julio dejó la sesión.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Bueno, en vista de que no tuve tiempo de leer todas las minutas para saber qué es lo que estoy votando, me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Se retiró.

Quedan aprobadas las minutas por 21 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y una ausencia.

Habiéndose agotados todos los temas para los cuales fuimos convocados, siendo las 20 horas con 11 minutos se levanta la sesión. Muchas gracias a todos y a todas.

ooOoo